REPÚBLICA DE CHILE

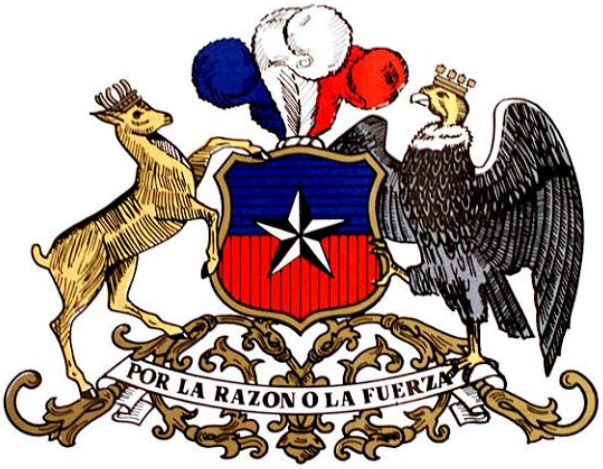

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366ª

Sesión 87ª, en miércoles 17 de octubre de 2018
(Ordinaria, de 10.33 a 14.26 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental, el señor Díaz Díaz, don Marcelo.

Secretario subrogante, Rojas Gallardo, don Luis.
Prosecretario subrogate, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- HOMENAJE
VIII.- INCIDENTES
IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA ... **16**

II. APERTURA DE LA SESIÓN ... **21**

III. ACTAS ... **21**

IV. CUENTA ... **21**

ACUERDOS DE LOS COMITÉS ... **21**

SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA Y DIPLOMÁTICA DE RUMANIA ... **25**

ACUERDOS DE LOS COMITÉS ... **26**

V. ORDEN DEL DÍA ... **26**

RESTRICCIONES A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS EN ZONAS DECLARADAS LATENTES O SATURADAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11140-12) ... **26**

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN ... **56**

PAGO PROGRESIVO DE DEUDA HISTÓRICA A DOCENTES TRASPASADOS DESDE MINISTERIO DE EDUCACIÓN A EDUCACIÓN MUNICIPAL (N° 352) [PREFERENCIA) ... **56**

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE EVENTUAL *DUMPING* A EXPORTACIONES DE ACERO CHINO A NUESTRO PAÍS (N° 366) [PREFERENCIA) ... **57**

INCORPORACIÓN A PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE BUSES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS ENTRE CONCEPCIÓN, LOTA Y CORONEL, Y ENTRE CONCEPCIÓN Y TOMÉ (N° 223) ... **59**

ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE VIVIENDAS URBANAS (N° 224) ... **60**

VII. HOMENAJE ... **61**

HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DE VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE PUBLICACIÓN DE LA LEY N° 19.585, QUE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL Y OTROS CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE FILIACIÓN ... 61

VIII. INCIDENTES ... **62**

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES ... **64**

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15. (531-366).

2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la enmienda introducida por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley General de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de los servicios limitados de televisión.". Boletín N° 10294-15(SEN). (293/SEC/18).
3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don José Miguel; Alinco; Álvarez, don Sebastián; Ascencio; Fuenzalida, don Juan; Longton, Matta y Noman, y de las diputadas señoras Flores, doña Camila, y Hernando, que "Modifica el Código de Aguas en materia de gestión integrada de las cuencas u hoyas hidrográficas y de corporaciones gestoras bajo el modelo de Federaciones de Juntas de Vigilancia". Boletín N° 12168-33.
4. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hertz y Vallejo, y de los diputados señores Crispi, Gutiérrez, Hirsch, Jarpa, Jiménez, Naranjo, Venegas y Walker, que "Crea la asignatura de Memoria y Derechos Humanos en los niveles de enseñanza básica y media". Boletín N° 12167-17.
5. Informe del diputado señor Kort sobre su participación en la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo entre el 4 y el 5 de octubre de 2018, en ciudad de Panamá.
6. Segundo informe de las Comisiones Unidas de Cultura, Artes y Comunicaciones, y de Deportes y Recreación, recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece normas sobre transmisión de los partidos de fútbol nacional y acceso de los medios de comunicación a los estadios". Boletín N° 10446-24.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 16 de octubre de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Díaz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 16 de octubre de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 16 de octubre de 2018.

2. Notas:

- Del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 17 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria hoy, 17 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión especial que se celebrará durante esta jornada.

3. Oficios:

- Del Secretario General (S) de la Corporación por el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar un permiso especial para ausentarse de sesiones al diputado señor Keitel entre los días 22 y 25 de octubre de 2018, con el fin de permitir su participación en una actividad organizada por la Asociación de Atletas Olímpicos Panamericanos, la que tendrá lugar en Ohio, Estados Unidos (345).
- Del Secretario General (S) de la Corporación por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar a la diputada señora Yeomans un permiso especial para ausentarse de sesiones entre los días 16 y 20 de octubre de 2018, con el fin de permitir su participación en el Primer Congreso Internacional de Parlamentos Juveniles, que tendrá lugar en Moscú, Rusia (346).
- Del Secretario General (S) de la Corporación por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar al diputado señor González, don Rodrigo, un permiso especial para ausentarse de sesiones, entre los días 23 y 26 de octubre de 2018, con el fin de permitir su participación en la "V Cumbre de Cooperativas de Las Américas", actividad que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina (347).
- Del Secretario General (S) de la Corporación por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar al diputado señor Ascencio un permiso especial para ausentarse de sesiones, entre los días 17 y 21 de octubre de 2018, con el fin de permitir su participación en el "Seminario Parlamentario Subregional sobre la universalidad e implementación del Estatuto de Roma: Herramienta fundamental para el fortalecimiento del estado de derecho y el desarrollo sostenible en las sociedades inclusivas y pacíficas", que tendrá lugar en Tegucigalpa, Honduras (348).
- Del Secretario General (S) de la Corporación por el cual informa que los diputados señora Cicardini y señores Kort, Silber y Vidal integrarán la delegación que visitará el Congreso de los Diputados de España, entre los días 23 y 25 de octubre de 2018, con el fin de sostener una serie de reuniones con autoridades del referido Congreso (356).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Hacienda

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Instalación del Tribunal Tributario y Aduanero, en la futura Región de Ñuble, en los términos que requiere. (1897 al 6496).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Informe sobre el hecho de que el Tribunal de Contratación Pública haya publicado en su sitio web, con fecha 11 de junio del año en curso, dos resoluciones distintas respecto al procedimiento iniciado para revisar la segunda licitación del proyecto denominado "Conservación Carpeta Pasto Sintético de Fútbol Estadio Municipal de Quillota". Asimismo, remita nómina de los jueces que han sido designados por la Presidencia de la República en ese tribunal para cada periodo bianual, tras propuesta realizada por la Excelentísima Corte Suprema, en los últimos diez años, con sus respectivos suplentes. (1900 al 5227).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón, Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance y las consideraciones para un acuerdo de doble tributación, entre Alemania y nuestro país. (1901 al 7713).

- Diputado Flores, don Iván. Monto asignado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para los años 2015, 2016 y 2017, respectivamente, para el ítem de "Comisiones de Servicio con motivo del Conflicto Étnico", destinado a Carabineros de Chile, indicando su asignación y remitiendo los decretos correspondientes. (1903 al 5234).
- Diputado Flores, don Iván. Reitera el oficio N° 5234 de esta Corporación, de fecha 14 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (1903 al 9848).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Planes o medidas que se adoptarán por vuestra cartera ministerial a fin de permitir abordar la problemática del cierre de las empresas ubicadas en la Región del Maule. (1906 al 9025).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Planes o medidas que adoptará el Gobierno a fin de abordar la problemática del cierre de las empresas ubicadas en la Región del Maule. (1906 al 9027).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Tenga a bien disponer los estudios correspondientes destinados a enviar proyectos de ley al Congreso Nacional, para promover el incentivo económico en la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, en virtud de requerimiento anexo. (1919 al 9724).
- Proyecto de Resolución N° 136, Solicita a S. E. el Presidente de la República, a los Ministros de Salud y de Hacienda realizar los estudios para incorporar al el sistema GES la enfermedad de Alzheimer. (1921).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una auditoría al Cuerpo de Bomberos de la comuna de El Tabo para verificar denuncias por irregularidades en el uso de sus recursos y venta de un vehículo, en los términos que propone. (5804 al 9686).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Silber, don Gabriel. Situación de congestión que afecta a los vecinos de la comuna de Lampa, específicamente en el camino Lo Echevers, analizando la factibilidad de invertir en la construcción de una obra de doble pista con el fin de descongestionarlo, en los términos que requiere. (2133 al 7944).
- Diputado Vidal, don Pablo. Proyecto de pavimentación de calles de la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, señalando si se contempló la zona de "Batuco 1", que incluye desde la línea férrea hasta el Cuartel Regimiento Logístico N° 2, indicando sus plazos de ejecución. (2135 al 9098).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Cumplimiento de los compromisos adquiridos para efectuar trabajos de pavimentación básica en el sector Los Callejones, en la comuna de San Rosendo, indicando la fecha de inicio de las obras. (2137 al 7324).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de trabajo para la mantención de la Ruta T-60, en el sector Los Guindos de Valdivia, Región de los Ríos. Asimismo, indique la normativa de regulación y fiscalización del transporte de vehículos de alto tonelaje en dicha ruta, en los términos que requiere. (2138 al 7618). Diputado Urrutia, don Ignacio. Tratamiento final que se le dará al camino L22, ubicado en la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando el plazo en el que se instalará la carpeta asfáltica. (2139 al 7689).

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Tratamiento final que se dará al camino L22, ubicado en la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando el plazo en el que se instalará la carpeta asfáltica. (2139 al 7690).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a la señora Denis Figueroa, quien se desempeña en la empresa Express de la Región Metropolitana de Santiago, debiendo concurrir al trabajo con su hija pequeña por necesidades personales. Asimismo, procure adoptar las medidas administrativas necesarias a fin de evitar hechos análogos. (346 al 9362).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 27 de la Cámara de Diputados, aprobada el 17 de abril de 2018. (349 al 9893).
- Proyecto de Resolución N° 27, Solicita a S.E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley para incorporar en la ley N° 20.338, que creó el subsidio al empleo, variables de focalización de dicho beneficio destinado a Regiones y mujeres jóvenes. (349).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Meza, don Fernando. Situación que afecta a la comunidad de Llafenco del sector Palguín Bajo, en la comuna de Pucón, Región de La Araucanía, lugar donde se pretende instalar el proyecto de vertedero de la empresa EcoEscombros Ltda., analizando la posibilidad de fiscalizar y estudiar su impacto medio ambiental a fin de evitar transformar dicha zona en un foco de contaminación. (181465 al 9018).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de gestionar la suspensión del proceso de revisión y posterior votación del proyecto llamado Pelícano, que consiste en la instalación y funcionamiento de once centros de cultivo de salmones y otras especies acuícolas en las costas de Ñuble. Consignar sobre el estado de las denuncias hechas ante la Superintendencia de Medio Ambiente, respecto del mismo proyecto. (181467 al 9482).

Subsecretarías

- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado del proceso en que se encuentra el proyecto del comité de agua potable rural Las Parcelas, empalme ruta 5 - ruta Calbuco de la misma comuna, Región de Los Lagos. (3494 al 10647).

Intendencias

- Diputado Alinco, don René. Proyectos de instalación de paneles fotovoltaicos o solares, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que requiere. (1314 al 9658).
- Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a los exmineros de Antilhue, de la Región de Los Ríos, quienes hace varias décadas quedaron en la indefensión producto del cierre de los piques, analizando la factibilidad de gestionar una pensión de gracia y distintas alternativas de reinserción laboral en su beneficio. (609 al 6531).

Empresas del Estado

- Diputado Baltolu, don Nino. Programa de Desarrollo del Ecosistema del Emprendimiento, indicando el cumplimiento de los objetivos trazados en relación a la ejecución presupuestaria, en los términos que requiere. (012170 al 11777).
- Diputado Garín, don Renato. Objetivos de la licitación "Catastro y Diagnóstico de las estructuras menores a 11 metros de la Red Ferroviaria", en la zona centro, precisando el estado actual de las plataformas, en los términos que requiere. (077 al 9118).

Servicios

- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (015 al 10730). VARIOS
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (0577 al 10451).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (100 al 4240).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1086 al 11161).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de efectuar un análisis a las aguas del acuífero Pan de Azúcar, ubicado en la localidad de Totoralillo, Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (1806 al 12877).
- Diputado Schalper, don Diego. Informar sobre la calidad del agua en las comunas de Machalí y Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de mejorar las condiciones sanitarias de sus habitantes. (201 al 7869).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (201 al 8922).
- Diputado Schalper, don Diego. De pronta respuesta al oficio Nº 7869, de fecha 18 de julio de 2018, en que se solicitó informar sobre la calidad del agua en la comuna de Machalí y Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de mejorar las condiciones sanitarias de sus habitantes. (201 al 11550).

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (2014 al 11048). Diputado Silber, don Gabriel. Situación de congestión que afecta a los vecinos de la comuna de Lampa, específicamente en el camino Lo Echevers, analizando la factibilidad de invertir en la construcción de una obra de doble pista con el fin de descongestionarlo, en los términos que requiere. (2133 al 7894)..
- Diputado Mellado, don Miguel. Uso de los inmuebles fiscales ubicados en calle Manuel Bulnes 0199 y Antonio Varas 271 de la comuna de Temuco, precisando la unidad o el nombre y cargo de quien los ocupa, los fundamentos del beneficio y su fecha de término. Asimismo, indique desde cuando se efectúa su utilización y su destino. (2136 al 9174).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Todos los antecedentes investigativos sobre la operación efectuada entre las empresas Tianqi y Nutrien, en los términos que requiere. (2166 al 14330). (2166 al 14330).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Eventuales fiscalizaciones a Chilquinta S.A., producto del defectuoso servicio de electricidad en población Villa Raquel, sector Belloto Norte, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso y en caso de no existir, considere la factibilidad de gestionarlas por medio de vuestra Superintendencia. (22844 al 11621).
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de fiscalizar el estado de las redes de gas del Centro de Salud Familiar Los Quillayes, ubicado en la comuna de La Florida, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (22846 al 10736).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (235 al 11262). Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (302 al 10323).
- Diputado Rentería, don Rolando. Visitas en terreno que ha realizado personal de esa secretaría, durante el año en curso, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, con datos desagregados por lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (388 al 10846).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Resultados del análisis realizado en la bahía de Quintero, debido al producto encontrado en la superficie del mar por la falla en el ducto de transferencia de kerosene del Terminal Marítimo de Copec, el día 5 de junio del año en curso, indicando si se inició algún proceso sancionatorio y cómo se ha monitoreado la evolución del derrame por parte de los servicios con competencia ambiental. (403 al 5151).

- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación laboral del señor Gustavo Peñailillo Lechuga, quien desempeñaba sus funciones como Jefe Regional de la Unidad de Estudios de la Defensoría Penal Pública de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (511 al 11587).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (514 al 8697).
- Diputado Boric, don Gabriel. Factibilidad de gestionar convenios con el Banco del Estado, que permita a los adultos mayores beneficiarios del Pilar Solidario de Pensiones, materializar su pago a través de la Cuenta Rut, sin descuentos asociados por giros. (55713 al 10761).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Razones por las cuales don Rolando Jesús González no está percibiendo los beneficios de exonerado político, no obstante habérsele declarado tal calidad mediante resolución exenta Nº2910 de fecha 18 de octubre de 2000. (55790 al 9746).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (877 al 8848).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (896 al 11216).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Romero, don Leonidas; Diputada Muñoz, doña Francesca. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria de los proyectos individualizados en los documentos anexos, pronunciándose respecto de todos los requerimientos que formula. (15065 de 16/10/2018). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos Proempleo a implementarse en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre, y Yerbas Buenas, Región del Maule. (15066 de 16/10/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos de inversión a implementarse en el ámbito de la educación en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, Región del Maule. (15067 de 16/10/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Naranjo, don Jaime. Cantidad de subsidios habitacionales considerados para otorgar en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, Región del Maule. (15068 de 16/10/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos de inversión considerados a implementarse en el ámbito del deporte en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, Región del Maule. (15069 de 16/10/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos de inversión próximos a ejecutarse en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, Región del Maule. (15070 de 16/10/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos de fomento y apoyo al turismo considerados a ejecutarse en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre, Yerbas Buenas, Región del Maule. (15071 de 16/10/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de ley de reparaciones a las personas que realizaron el servicio militar obligatorio durante el período comprendido entre los años 1973 y 1990. (15072 de 16/10/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de ley de reparaciones a las personas que realizaron el servicio militar obligatorio durante el período comprendido entre los años 1973 y 1990. (15073 de 16/10/2018). A Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos de fomento y apoyo a ejecutarse en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre, y Yerbas Buenas, Región del Maule. (15074 de 16/10/2018). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos de inversión en riego considerados a implementarse y los estudios de factibilidad vigentes para las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, Región del Maule. (15075 de 16/10/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Naranjo, don Jaime. Caminos urbanos y rurales que están contemplados reparar y/o construir en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, Región del Maule. (15076 de 16/10/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Inversiones en materia de salud para la infraestructura de hospitales, centros de salud familiar, consultorios, postas y los estudios de factibilidad vigentes para las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, Región del Maule. (15077 de 16/10/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Castro, don Juan Luis. Situación que afectó al personal de la Policía de Investigaciones de Chile, en relación con la fiscalización realizada a la Empresa Nacional del Petróleo en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso, señalando el procedimiento adoptado y los resultados de los exámenes practicados a dicho personal. (15078 de 16/10/2018). A Policía de Investigaciones de Chile

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria de los proyectos individualizados en documentos anexos, pronunciándose respecto de todos los requerimientos que formula. (15079 de 16/10/2018). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15081 de 16/10/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15082 de 16/10/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15083 de 16/10/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15084 de 16/10/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15085 de 16/10/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15086 de 16/10/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15087 de 16/10/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15088 de 16/10/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15089 de 16/10/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15090 de 16/10/2018). A Municipalidad de Villarrica

- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15091 de 16/10/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (15092 de 16/10/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Bianchi, don Karim. Antecedentes que ostente vuestro Ministerio en relación con la decisión de no proceder a la licitación del sistema de transporte público en la comuna de Porvenir, provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (15093 de 16/10/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de extender el bono anual establecido en la ley Nº 20.883, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica, al año 2019 y la factibilidad de establecerlo de manera permanente, en los términos que requiere. (15094 de 16/10/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Bianchi, don Karim. Plausibilidad de incorporar una asignación y bonificación especial por zonas extremas en el presupuesto del Estado para el año 2019, tomando conocimiento de la petición formulada por el sindicato regiones unidas empresa Instituto de Fomento Pesquero. (15095 de 16/10/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Bianchi, don Karim. Plausibilidad de incorporar una asignación y bonificación especial por zonas extremas en el presupuesto del Estado para el año 2019, tomando conocimiento de la petición formulada por el sindicato regiones unidas empresa Instituto de Fomento Pesquero. (15096 de 16/10/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Molina, don Andrés. Fiscalizaciones realizadas a las plantas de tratamiento de aguas servidas administradas por los municipios de la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las medidas preventivas adoptadas, a fin de mitigar la contaminación producida por dichas plantas. (15097 de 16/10/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de disponer medidas necesarias con el objeto de retirar los escombros y desperdicios que impiden el ingreso a la propiedad ubicada en calle Siria, a la altura del Nº 2.900. (15098 de 16/10/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir a vuestro personal municipal, disponer de patrullajes en el sector de Villa Quillahua, especialmente en la zona aledaña a su sede vecinal. (15099 de 16/10/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de instruir a vuestro personal municipal de seguridad ciudadana, disponer de patrullajes en las intersecciones de Pedro de Oña y Guillermo Mann. (15100 de 16/10/2018). A Municipalidad de Ñuñoa

- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir las medidas necesarias para el resguardo de las propiedades y seguridad de los vecinos de calle Llico, comuna de San Joaquín. (15101 de 16/10/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación que afecta a la señora Katherine Estrada Suazo, en relación con la falta de fondos para continuar sus estudios en el extranjero, analizando la posibilidad de gestionar una línea o red de apoyo, a fin de proporcionar asistencia económica, en los términos que requiere. (15103 de 16/10/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del financiamiento de vuestra Entidad a proyectos gestionados entre 2014 y 2018, por parte del Consejo Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal de Chile y el Consejo Regional de la Pesca Artesanal de Los Lagos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (15104 de 16/10/2018). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del financiamiento de vuestra Entidad a proyectos gestionados entre 2014 y 2018, por parte del Consejo Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal de Chile y el Consejo Regional de la Pesca Artesanal de Los Lagos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (15109 de 16/10/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del financiamiento de vuestra Entidad a proyectos gestionados entre 2014 y 2018, por parte del Consejo Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal de Chile y el Consejo Regional de la Pesca Artesanal de Los Lagos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (15110 de 16/10/2018). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del financiamiento de vuestra Entidad a proyectos gestionados entre 2014 y 2018, por parte del Consejo Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal de Chile y el Consejo Regional de la Pesca Artesanal de Los Lagos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (15111 de 16/10/2018).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del financiamiento de vuestra Entidad a proyectos gestionados entre 2014 y 2018, por parte del Consejo Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal de Chile y el Consejo Regional de la Pesca Artesanal de Los Lagos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (15112 de 16/10/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del financiamiento de vuestra Entidad a proyectos gestionados entre 2014 y 2018, por parte del Consejo Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal de Chile y el Consejo Regional de la Pesca Artesanal de Los Lagos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (15113 de 16/10/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las eventuales querellas en las que estaría interviniendo el Consejo de Defensa del Estado, respecto de las organizaciones del Consejo Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal de Chile y el Consejo Regional de la Pesca Artesanal de Los Lagos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (15114 de 16/10/2018). A Consejo de Defensa Del Estado

- Diputado Soto, don Leonardo. Trabajos que realiza la empresa Aguas Andinas en calle Balmaceda, ubicada en la comuna de Buin, indicando las razones por las cuales dichos trabajos no se programaron para los meses de enero y febrero. Asimismo, refiérase al estado general de los alcantarillados del centro de la comuna anteriormente individualizada, en los términos que requiere. (15115 de 16/10/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Espinoza, don Fidel. Investigación realizada en la Región de Los Lagos a partir del reclamo Nº 37212 de fecha 8 de enero del presente año, presentado por la señora Marcela Morales Ojeda en contra del sargento primero Claudio Gubelin Vargas, perteneciente a la dotación del retén de Corte Alto de la Subcomisaría de Purranque, en los términos que requiere. (15116de 16/10/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Espinoza, don Fidel. Existencia de permisos de construcción otorgados, a través de la Dirección de Obras Municipales, a la empresa Sepúlveda Moreno Gloria Esmidian y otro Ltda. para que ejecute las obras que está llevando a cabo en la población García Hurtado de Mendoza, específicamente en un sector que pertenecía al Servicio de Vivienda y Urbanización. (15117 de 16/10/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de construir canchas de pasto sintético y camarines para que los clubes deportivos de la localidad de Pichilcura, ubicada a 22 kilómetros de la ciudad de Osorno, en la Región de Los Lagos, puedan desarrollar sus actividades. (15121 de 16/10/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de dotar al sector de Villa Lololhue, ubicada en la Región de Los Lagos, de un gimnasio que cuente con camarines, aros, arcos e implementación básica para la práctica de actividades deportivas masivas. (15122 de 16/10/2018). A Ministerio del Deporte

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:33
Jorge Alessandri Vergara	UDI	I	APLP	-
René Alinco Bustos	IND	A		10:33
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:33
Jenny Álvarez Vera	PS	A		11:04
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:33
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:33
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	PECP	-
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:33
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:38
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:33
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:33
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		13:12
Bernardo Berger Fett	RN	I	IG	-
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:33
Karim Bianchi Retamales	IND	A		12:00
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:33
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:33
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:33
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:49
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:33
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:38
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:33
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		11:46
Juan Luis Castro González	PS	A		10:33
Andrés Celis Montt	RN	A		10:33
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:33
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:59
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:40
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:07
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:33
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:33
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:45
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:33
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:33
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:45
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:33
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:48
Maya Fernández Allende	PS	A		10:33
Iván Flores García	DC	I	MO	-
Camila Flores Oporto	RN	A		10:36
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:33
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:38
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:56
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:33
René Manuel García García	RN	A		10:33
Renato Garín González	RD	A		10:33
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:34
Félix González Gatica	PEV	A		10:33
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:46
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:14
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:33
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:03
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:33
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:33
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:15
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:43
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:33
Giorgio Jackson Drago	RD	A		11:25
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:33
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:33
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:33
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:33
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	I	MO	-
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:35
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:43
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:37
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:19
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:33
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:33
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:33
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:33
Karin Luck Urban	RN	A		13:15
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:06
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:37
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:33
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:43
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:47
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:33
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:33
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:33
Claudia Mix Jiménez	PODER	I	MO	-
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:33
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:45
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:33
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:33
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		12:31
Francesca Muñoz González	RN	A		10:33
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:33
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:49
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:34
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:58
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:47
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:33
Erika Olivera De La Fuente	IND	I	MO	-
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:33
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:33
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:33
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:33
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:53
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:33
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:47

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:33
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:33
José Pérez Arriagada	PRSD	I	LM	-
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:58
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:07
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:33
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:33
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:33
Luis Rocafull López	PS	A		10:33
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:35
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:33
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:33
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:33
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:33
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:33
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:33
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:33
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:33
Juan Santana Castillo	PS	A		10:40
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:33
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:34
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:33
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:33
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:33
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:33
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:33
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:17
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:34
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:07
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:33
Jaime Tohá González	PS	A		10:33
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:33
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:33
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:33
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:33
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:33
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:33
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:33
Camila Vallejo Dowling	PC	A		12:08
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:33
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	I	MO	-
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:56
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:33
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:33
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:33
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:33
Matías Walker Prieto	DC	A		10:33
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:33
Gael Yeomans Araya	RD	I	PECP	-

-Concurrieron, además, la ministra de Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***PMP:*** *Permiso por motivos particulares* **.** ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 77ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 78ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Natalia Castillo y Ximena Ossandón, y de los diputados señores Ricardo Celis, Luciano Cruz-Coke, Marcos llabaca, Leopoldo Pérez e Ignacio Urrutia, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Tratar con preferencia el proyecto de resolución N° 352, por el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya a los ministros de Educación y de Hacienda realizar los estudios pertinentes, a fin de introducir una glosa en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2019, para que, por la vía de saldar la deuda histórica con los docentes, se mejoren sus actuales jubilaciones.

-o-

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, pido la palabra para plantear un asunto de Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, entiendo que usted nos ha convocado a las 11.30 horas a los presidentes de comisiones para analizar lo que está ocurriendo con la tabla, básicamente porque no hay muchos proyectos para tratar. Si miramos la Tabla de hoy, comprobaremos que figura un proyecto de ley, un informe de comisión investigadora y luego muchos proyectos de resolución.

Quiero plantear que, excepcionalmente hoy, en lugar de tratar tantos proyectos de resolución, una vez terminada la sesión ordinaria se celebre a continuación la sesión especial que está convocada para la tarde, porque así esta no se topará con el trabajo de las comisiones, lo que es un problema. Ayer muchos queríamos estar en comisión, pero también asistir a la sesión de Sala, pero no se podía.

Entonces, por economía de tiempo y para que el trabajo de comisiones siga su curso, lo que permite que la Tabla de la Sala sea nutrida, propongo despachar el proyecto de ley y el informe de la comisión especial investigadora, unos cuantos proyectos de resolución, luego entrar a Incidentes y, a continuación, iniciar la sesión especial. Me parece que hay espacio de tiempo para ello.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, su propuesta se debe analizar con los jefes de Comités, quienes se reunieron ayer, ocasión en la que este tema fue tratado.

Los jefes de Comités y los diputados que solicitaron la sesión especial hicieron presente que a ella asistirán invitados en la tarde. Ese es el problema, señor diputado. En principio, no tendríamos inconvenientes respecto de su propuesta, pero insisto en que a la sesión especial de la tarde asistirán ministros y muchos invitados.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero expresar al diputado Marcelo Díaz y a los demás diputados que el acuerdo de los Comités de aumentar de veinte a sesenta minutos el tiempo para tratar proyectos de resolución fue solo por ayer. Para la sesión de hoy no se ha autorizado aumentar el tiempo destinado a proyectos de resolución. Estos solo se tratarán durante los 20 minutos habituales y no durante una hora, como ocurrió ayer.

En segundo lugar, mi bancada no tiene ningún problema en celebrar la sesión especial a continuación de la presente sesión. De hecho, somos nosotros quienes hemos solicitado la sesión especial, y -reitero- no tenemos ningún problema en que se realice inmediatamente después de esta si así se requiriera.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Me acaban de informar que los ministros no asistirán a la sesión especial de la tarde. Se acaban de excusar.

(Manifestaciones en la Sala)

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, sobre esta materia, ayer, en la reunión de Comités -a lo mejor sería conveniente que usted reafirmara el asunto a los diputados presentes, porque parece que la información no fluye hacia los diputados- se acordó facultar a la Mesa para que, cuando se presente una solicitud de sesión especial, determine bajo ciertos criterios si su temática es de interés nacional o de interés local con impacto a nivel nacional, como catástrofes, incendios o, por ejemplo, la situación de contaminación en Puchuncaví y en Quintero, que es un tema que sí preocupa a la ciudadanía.

Por tanto, es importante tener presente que en las futuras solicitudes de sesión especial la Mesa tendrá la potestad de determinar si esa materia corresponde o no a lo acordado por los Comités.

Lo planteo porque muchas veces firmamos solicitudes de sesiones especiales que quizás traten materias muy importantes y muy plausibles de abordar, como en el caso puntual de hoy -lo digo con el respeto que merecen los diputados que la solicitaron-, en que se tratará el alza de un peaje en una ruta interior entre La Serena y Ovalle, pero que solo interesa a los siete diputados que representan al distrito N° 5, de la Región de Coquimbo, pero no al resto de los parlamentarios.

Por esa razón facultamos a la Mesa para que discrimine sobre la base de ese criterio.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Hago presente que vamos a conversar con los diputados solicitantes de la sesión especial, porque no sé cuántos invitados han contemplado para la sesión que se celebrará en la tarde.

Me confirman que a la sesión podría concurrir uno de los ministros. Entonces, una vez que tenga la información pertinente, avisaré a todos.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, sería conveniente que la Mesa tuviera en cuenta a quienes piden la palabra con la prioridad que corresponde, porque cuando la solicitó el diputado Marcelo Díaz lo hice de inmediato, ya que la petición de sesión especial fue realizada por la bancada de la Federación Regionalista Verde Social, a través del diputado Pedro Velásquez.

Además, informo que desde la región vendrán muchas personas que se transportarán en varios buses…

(Hablan varios diputados a la vez)

Creo que, les guste o no, están en su legítimo derecho a haber pedido la sesión especial y traer a las personas que estimen conveniente.

Por lo tanto, en mi calidad de jefa de bancada, no voy a dar la unanimidad para suspender esa sesión.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señalé que íbamos a conversar con quienes solicitaron la sesión especial, lo cual se respeta, porque los cambios deben ser acordados previamente.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, sugiero que cite a reunión de Comités para discutir el tratamiento de la tabla.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El tema ya está zanjado, señor diputado, tal como lo señaló la diputada Alejandra Sepúlveda.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, en la prensa se publicó que la sesión de Sala de ayer se había suspendido por falta de *quorum*. Sin embargo, hay que señalar que en la mañana de ayer la mayoría de los integrantes de la Comisión de Agricultura estábamos en reuniones no oficiales, pues estábamos tratando materias referidas al proyecto de ley de presupuestos. No sé si se informó eso, porque desde mi región me llamaron para saber dónde estábamos.

Lo reitero: ocho o nueve diputados y diputadas de la Comisión de Agricultura estábamos discutiendo el presupuesto de Agricultura con representantes del Ejecutivo en la sala 315. Al parecer, eso no se informó.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, primero, no fue una sesión formal, como bien lo ha señalado, y, segundo, tal como lo establece el Reglamento de nuestra Corporación, las comisiones no están autorizadas a sesionar simultáneamente con la sala.

De hecho, los Comités no han autorizado a ninguna comisión a sesionar en forma simultánea con la Sala.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Agricultura, quiero señalar que sabíamos que no contábamos con la autorización de la Sala para sesionar, pero estaban presentes el ministro de Agricultura, el subsecretario de esa cartera y todos los directores de servicios, con el objeto de revisar el presupuesto del Ministerio Agricultura, el cual se incrementa solo en 0,6 por ciento.

Era una cuestión urgente y teníamos que revisar el presupuesto servicio por servicio, labor que continuaremos en la tarde de hoy y también la próxima semana.

Quería informar eso para respaldar lo planteado por el diputado René Alinco.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, nos molesta que la prensa haya informado que la sesión de ayer fracasó, porque no es efectivo.

Sobre la base de las opiniones de algunos a los que les gusta aparecer en la televisión o en la prensa se originó la información de que la sesión de Sala de la Cámara fracasó, pero eso no es efectivo.

En algún momento, por el funcionamiento de las subcomisiones mixtas de presupuesto -en este caso, la de Agricultura-, hubo un problema de falta de *quorum* y la sesión se suspendió por algunos minutos. Pero se informó que había fracasado la sesión.

Por lo tanto, la prensa debe hacer el desmentido correspondiente, y lo mismo tienen que hacer los diputados que dijeron a la prensa de la sesión había fracasado, a fin de que la información sea corregida, porque lo que señalaron no es efectivo.

Tratemos de cuidar y resguardar el prestigio de esta Corporación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Reitero que cuando las comisiones no están autorizadas para sesionar simultáneamente con la Sala los diputados deben estar presentes en el hemiciclo.

SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA Y DIPLOMÁTICA DE RUMANIA

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En la tribuna de honor se encuentra presente una delegación proveniente de la República de Rumania, encabezada por su vice primera ministra, señora Grațiela-Leocadia Gavrilescu, quien además es presidenta de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de su país.

Junto a ella se encuentra la excelentísima embajadora de Rumania en nuestro país, señora Monica-Mihaela Știrbu y miembros de esa delegación diplomática.

A nombre de la Cámara de Diputados, les doy la bienvenida y espero que tengan una hermosa estadía en el Congreso Nacional.

-*Aplausos.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Venegas y con la asistencia de las diputadas Natalia Castillo y Marcela Sabat, y de los diputados Ricardo Celis, Luciano Cruz-Coke, Manuel Monsalve, Daniel Núñez, Leopoldo Pérez, Jaime Tohá, Ignacio Urrutia y Matías Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Tratar con preferencia el proyecto de resolución Nº 366, por el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República, a la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas y a la Fiscalía Nacional Económica adoptar medidas con el objeto de mitigar los efectos de un eventual *dumping* en relación con la exportación de barras y bolas de acero para molienda de minerales por parte de empresas chinas a nuestro país.

V. ORDEN DEL DÍA

RESTRICCIONES A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS EN ZONAS DECLARADAS LATENTES O SATURADAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11140-12)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor Sebastián Álvarez.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 86ª de la presente legislatura, en 16 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-El primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se rindió en la sesión 45ª de la presente legislatura, en 10 de julio de 2018.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ÁLVAREZ,** don Sebastián (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vengo en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto que modifica la Ley Nº 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de 19 de julio de 2018, aprobó en general el proyecto de ley de la referencia.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley, con todas las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, en este informe se debe dejar constancia de lo siguiente:

1. Artículos que no han sido objeto de indicaciones durante la discusión del primer informe en la Sala ni de modificaciones durante la discusión y votación del segundo en la comisión: Se encuentra en esta situación el artículo transitorio, razón por la cual debe entenderse reglamentariamente aprobado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación.

2. Artículos calificados como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado: No hay.

3. Artículos suprimidos: No hubo disposiciones suprimidas.

4. Artículos modificados: Se encuentra en esta situación el artículo único permanente, pues mediante indicación de la diputada Claudia Mix se intercala, en el artículo 46 de la ley N° 19.300, vigente, un inciso tercero nuevo, entre los incisos segundo y tercero aprobados en el primer informe de la comisión, del siguiente tenor:

"Será declarado inadmisible cualquier proyecto que no cumpla con las condiciones anteriormente señaladas. En este caso, el proyecto solo podrá ser presentado después de seis meses de declarada la inadmisibilidad.".

5. Dicha indicación fue aprobada por mayoría de votos (7 a favor y 6 en contra).

Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Cristina Girardi, Félix González, Diego Ibáñez, Amaro Labra, Fernando Meza, Gastón Saavedra y Catalina Pérez.

Votaron en contra los siguientes diputados y diputadas: Sebastián Álvarez, José Miguel Castro, María José Hoffmann, Karin Luck, Celso Morales y Sebastián Torrealba.

6. No hay artículos nuevos introducidos.

7. No hay artículos rechazados.

8. En cuanto a las indicaciones, se presentaron tres, dos de las cuales fueron rechazadas y una aprobada.

En relación con las indicaciones rechazadas, se generó un debate. Una de las autoras de las indicaciones explicó que ellas hacen referencia a aquellas zonas latentes o saturadas de contaminación mientras no esté vigente un plan de descontaminación para la referida zona.

Por ello, se proponía la necesidad de requerir un estudio de impacto ambiental, la de disminuir los porcentajes de emisión permitidos y la de eliminar los criterios de compensación aprobados en el primer trámite reglamentario, criterios que, en definitiva, se mantuvieron, pues la comisión rechazó las dos indicaciones que se presentaron en ese sentido.

Según lo que manifestaron los autores de las indicaciones, estas eran concordantes con el texto original de la moción, en cuanto se establecía que no se recibiría a tramitación ningún proyecto contaminante en zonas saturadas o latentes, ni aun con compensaciones, porque estas implican, implícitamente, entregar un derecho a contaminar a cambio de un pago.

Sin embargo, otros diputados manifestaron que estas indicaciones echaban por tierra lo aprobado en el primer informe, que permitía ingresar proyectos de inversión que produjeran agentes contaminantes, bajo la condición de compensar en 120 o 100 por ciento, dependiendo del caso, las emisiones anuales totales de los contaminantes o precursores que produzca.

El representante del Ejecutivo recordó que el gobierno había apoyado el texto aprobado por la comisión en el primer trámite reglamentario, por cuanto disponía obligaciones de compensación o mitigación para los proyectos que se desarrollasen en zonas de latencia o de saturación. Si se trataba de un proyecto en zona latente, la compensación sería de 100 por ciento de los contaminantes o precursores emitidos en un año, y si se trataba de un proyecto en zona saturada, de 120 por ciento.

Precisó, además, que el periodo que media entre la declaración de zona saturada y la dictación del respectivo plan de prevención o descontaminación ya está regulado en nuestra legislación ambiental, que establece que, sin perjuicio de la existencia o no de uno de aquellos planes, la línea de base de los componentes ambientales que se toma para el análisis de un proyecto sujeto a evaluación incluye los datos de latencia o saturación. Así, todo proyecto que ingrese al Sistema de Evaluación mediante un estudio de impacto ambiental debe incorporar medidas de mitigación, reparación y compensación, las que se evalúan caso a caso.

Agregó que las indicaciones presentadas, que, como expresé, finalmente fueron rechazadas, disponían prohibiciones que podían ser muy restrictivas y no tomaban en consideración las particularidades de cada territorio, y que disponer que todo proyecto nuevo pase por evaluación de impacto ambiental puede ser excesivo, pues incluiría proyectos pequeños, como una lechería o una estación de servicios, cuya tramitación resultaría ser una carga muy onerosa para ese tipo de proyectos.

En el fondo, las indicaciones exigían demasiado a proyectos pequeños, al tratarlos como si fuesen grandes. A mayor abundamiento, refirió que aproximadamente el 60 por ciento del territorio del país está categorizado como zona latente o saturada, con o sin plan de descontaminación, por lo que esta regla se aplicaría en muchas zonas del país.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señora Presidenta, hoy nos corresponde votar en particular este proyecto de ley, que cumple su segundo trámite reglamentario

Se trata de una iniciativa legal que promueve un concepto muy importante, como es el desarrollo sustentable de nuestra economía, de la mano con una política nunca antes vista en nuestro país: anticiparse a los planes de descontaminación que implementa el gobierno.

En el transcurso de los últimos años hemos visto que los planes de descontaminación son objeto de una larguísima tramitación, que implican una construcción engorrosa y una aprobación y una toma de razón en la Contraloría, todo lo cual, en suma, puede durar varios años.

Este proyecto se anticipa a esos plazos y establece porcentajes de compensación que tienden, clara y efectivamente, a la descontaminación de la zona declarada saturada o latente.

Debemos promover una cultura sustentable que compatibilice armónicamente el crecimiento económico y el medio ambiente. Eso se opone a una cultura restrictiva, prohibicionista y obstruccionista del desarrollo.

El avance de nuestra economía y, por ende, de nuestro país y sus ciudadanos, puede y debe ir de la mano de una política pública de descontaminación que armonice con lo anterior. De hecho, el desarrollo sustentable es el desarrollo del futuro.

Así, entendiendo que el texto de esta propuesta de cuerpo legal emanada de la Comisión de Medio Ambiente y vista hoy en Sala promueve el desarrollo sustentable de nuestra economía, a través de la anticipación a los planes de descontaminación, anuncio mi voto a favor de este proyecto, e insto a mis colegas a hacer lo mismo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, según datos entregados por el propio ministerio, más de 10 millones de personas respiran niveles de partículas finas que superan ampliamente los límites recomendados por la OMS, y 4.000 personas mueren prematuramente cada año por efecto de la mala calidad del aire en Chile.

Nuestro aire, nuestra agua, nuestra tierra, nuestra naturaleza y nuestro corazón deben ser preocupación central de la labor parlamentaria, construyendo herramientas estatales y legales que busquen protegerlos, porque son fundamentales para disminuir el impacto desastroso que nuevos proyectos de inversión contaminantes puedan generar en la calidad de vida de las personas de nuestro pueblo.

El valor original de este proyecto es provocar urgencia al avance en el establecimiento de planes de prevención y descontaminación. Esta es la principal deuda ambiental.

En las comunas de Quintero y Puchuncaví, una comunidad movilizada, indignada y cansada del desastre ambiental que sufre por más de cincuenta años evidencia la necesidad de hacernos cargo de esta realidad. El Estado ha llegado tarde; hemos llegado tarde. Pero con la indicación renovada que presentamos a este proyecto de ley, tenemos la oportunidad de evitar nuevos desastres y nuevas zonas de sacrificio.

Curicó, Los Ángeles, Concepción metropolitano, Coyhaique, Calama, Linares, Puerto Montt, Catemu, La Calera, La Cruz, Llaillay, Copiapó y Tierra Amarilla son territorios saturados, son zonas de sacrificio que necesitan con urgencia planes de descontaminación, al igual que otras comunas que todavía esperan un avance decidido en esta materia.

Esta es una reforma a la ley que permite una protección efectiva del territorio y de nuestro pueblo, que crece ante el avance de un modelo depredador y de base extractiva. Esa es la amable invitación que hacemos a este Parlamento.

Consideramos que compensar es una forma equivocada de reparar cuando el daño ya es irreversible. La indicación renovada nos permite salir de la inercia en la que nos encontramos, protegiendo las zonas ya declaradas latentes o saturadas y las zonas de sacrificio, y priorizando la protección a la salud de las personas y del medio ambiente, por sobre el crecimiento industrial y empresarial desproporcionado e irresponsable.

¡Más allá de comprar y vender, está el amor!

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, aprovecho los primeros momentos de esta intervención para insistir en un mensaje que vengo entregando en mi larga vida parlamentaria: es necesario insistir en la necesidad de practicar la tolerancia; es necesario insistir en algo tan simple como entender que cada uno puede tener una parte de la verdad, pero no toda la verdad; es necesario insistir en la necesidad de volver a respetarnos.

Los parlamentarios representamos distintas visiones de la vida, a través de los distintos proyectos. La democracia no se ejerce individualmente, se ejerce entre todos y queremos que todos disfruten de ella. Por eso luchamos durante años para tener un Estado que nos permita opinar y disentir, pero siempre con tolerancia y respeto hacia quien piensa distinto. No olvidemos lo que ocurrió en Chile hace muchos años, cuando se perdió definitivamente la capacidad de respetar a quien pensaba distinto.

En relación con el tema medioambiental, soy partidario irrestricto de las energías limpias. Chile tiene un inmenso potencial para desarrollar las energías eólica, solar, geotérmica e hídrica. Sin embargo, durante mucho tiempo se ha insistido en el poco desarrollo de esta matriz energética, que tanta falta le hace a Chile.

Las situaciones dramáticas que se viven en el mundo, a raíz de la contaminación con sustancias químicas o combustibles fósiles que afectan la salud de las personas, han hecho que Naciones Unidas realice un llamado de atención.

Quiero dejar en claro que mi posición, ayer, hoy y siempre, es apoyar la búsqueda de una matriz energética limpia. Obviamente, estoy en contra de las termoeléctricas, responsables de contaminación y de enfermedades en muchos lugares de Chile. Por eso, deberíamos olvidarnos del carbón y del petróleo.

¿Qué es un desarrollo sustentable? Generalmente solo se habla de sustentabilidad, pero nos olvidamos de que cada día personas necesitan incorporarse al mundo laboral y de que, por ello, es necesario proporcionarles un empleo. Entonces, es necesario que nuestro desarrollo se asiente en la sustentabilidad, pero también es necesario que permitamos, de manera bien controlada, el desarrollo, que tanta falta nos hace.

Temuco, ciudad que represento, por fin tiene un plan de descontaminación. No puedo decir lo mismo de Villarrica y de Loncoche, que se hunden en el humo, por la falta de calefactores adecuados y de un buen aislamiento térmico

¡Para qué hablar de lo que pasa en Puchuncaví, en Quintero y en Concón! La contaminación que genera todo ese anillo industrial evidencia una absoluta falta de respeto hacia la comunidad. Ahora se ha anunciado un plan de descontaminación para Quintero y Puchuncaví, que espero se implemente lo antes posible. ¡Hay que cerrar o trasladar las empresas que, a todas luces, son las responsables de la contaminación!

(Aplausos)

Se dice que eso podría costar mil millones o dos mil millones de dólares. Al respecto, hace una semana personalmente le dije al Presidente de la República que la vida de las personas vale más que todo el oro del mundo. Por eso, hay que trasladar o cerrar empresas. Para eso se requiere valentía, porque la comunidad no puede seguir esperando.

¿Qué es una zona saturada? Es un lugar que supera los niveles de contaminación establecidos en la respectiva norma de calidad ambiental; una zona saturada supera el nivel de ries-

go. La norma establece límites, a fin de proteger la salud de las personas. Cuando ese límite se supera, hay que implementar un plan de descontaminación. El problema es que tarda demasiado, alrededor de dos años, tiempo similar al que tarda un estudio de impacto ambiental. Un inversor no puede esperar dos años para que le digan si puede realizar su inversión; la salud de las personas tampoco puede esperar dos años, porque ellas se arriesgan a padecer cáncer o enfermedades broncopulmonares.

Por lo tanto, es necesario agilizar la tramitación de los planes de descontaminación y de los estudios de impacto ambiental.

Los planes de prevención y de descontaminación ambiental tienen por objetivo reducir las emisiones; el problema es que su implementación es lenta, tan lenta como su tramitación.

He presido la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales muchas veces, y, junto con otros parlamentarios, he luchado contra situaciones que nos avergüenzan, porque los intereses se colocan en primer lugar.

Tal como señalé al comienzo de mi intervención, debemos razonar respecto de cómo logramos un desarrollo necesario para la creación de puestos de trabajo, pero que cuente con la sustentabilidad necesaria.

Si existe algún problema en relación con la elaboración de los planes de descontaminación, busquemos soluciones. Hagamos realidad nuestro rol fiscalizador en materia medioambiental, pero no desvirtuemos los instrumentos que tenemos.

¿Por qué lo planteo? Quiero que todos entiendan lo siguiente: Chile es pionero, está a la vanguardia en cuanto a políticas medioambientales. Ningún país vecino tiene una legislación ambiental tan buena como la nuestra. Es cierto que debemos mejorarla, perfeccionarla, ser más rigurosos y estrictos; pero no nos avergoncemos de ella. Incluso más, hay países de Europa que tienen una legislación ambiental inferior a la nuestra.

Entonces, nos corresponde proteger la salud de las personas, mejorar las condiciones para que exista un verdadero desarrollo sustentable y evitar los fundamentalismos, que, a fin de cuentas, nos pueden llevar a una situación de la que no nos resulte posible salir.

Para terminar, los invito, una vez más, a la reflexión, a la tolerancia y al respeto, y a la protección de nuestra democracia a la hora de emitir nuestras votaciones.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, tan importante para nuestro país, modifica la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que establece un sistema normativo e institucional destinado a regular y consagrar limitaciones a aquellos proyectos de inversión, con el objeto de proteger la sustentabilidad del entorno.

Así las cosas, la normativa protectora del medio ambiente, que encuentra su fuente en la Constitución Política de la República y en las leyes y reglamentos sectoriales, consagra una serie de instrumentos de gestión ambiental tendientes a promover y a proteger las cualidades

medioambientales del entorno y de nuestra vida, aspecto al que deben someterse los titulares de proyectos de inversión.

En este ámbito, tenemos los estudios y declaraciones de impacto ambiental y los instrumentos de gestión ambiental más intensos en lo que a exigencias legales y administrativas se refiere y a cuyo estatuto quedan obligados aquellos particulares o el propio Estado que pretendan desarrollar proyectos que generen efectos como los establecidos en el artículo 11 de la ley de bases generales del medio ambiente.

Por otra parte, los mismos instrumentos de gestión ambiental, a partir de la propia fisonomía de nuestro orden administrativo, deben revestir caracteres de coordinación y colaboración suficientes en aras de proteger eficazmente el medio ambiente. Así las cosas, los planes de descontaminación y prevención dispuestos por la autoridad, particularmente en lo que respecta a zonas declaradas latentes o saturadas, constituyen instrumentos de gestión ambiental que deben tener una mínima coordinación con los otros instrumentos existentes.

Pues bien, el objeto de este proyecto consiste en modificar el sistema de evaluación de impacto ambiental a fin de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas. Al respecto, no podemos dar vuelta la mirada y no reconocer que la autoridad ambiental ha fracasado en torno al establecimiento de planes de prevención eficientes que introduzcan en nuestras ciudades mecanismos de descontaminación lo suficientemente acordes para proteger la salud de la población. En este sentido, debemos tener un debate serio en torno a las fuentes de energía domiciliaria e industrial o, sencillamente, no solucionaremos el grave problema por el que atraviesa una gran cantidad de ciudades en nuestro país, fundamentalmente en nuestro sur.

Prácticamente dos tercios de la población chilena viven en zonas declaradas saturadas o latentes y, sin embargo, los habitantes de Concepción, Temuco, Valdivia o Coyhaique todavía sufrimos en los inviernos el malestar y el drama medioambiental, sin encontrar todavía una solución certera.

Sin embargo, al mismo tiempo, creo que la modificación que plantea el proyecto no soluciona el problema concretamente, toda vez que él pone una carga a las zonas declaradas saturadas o latentes, a partir de que ningún proyecto sea efectivamente evaluado, lo que puede traer aparejado más inconvenientes que soluciones.

Sin perjuicio de lo anterior, hay que señalar que este proyecto sigue manteniendo la estructura básica de promover el desarrollo económico con una implementación sustentable en zonas saturadas o latentes, de manera que contemplen procesos de descontaminación por compensación en lugares donde aún no se implementa un plan de descontaminación, por lo que va un paso adelante de la decisión de la autoridad competente ambiental y vela, de manera preventiva y previa, por un ambiente libre de descontaminación, promoviendo una economía que compense sus emisiones y, a la vez, descontamine significativamente.

Afortunadamente, el proyecto ha experimentado modificaciones en su tramitación, al que se incorporado indicaciones que han apuntado a superar las deficiencias iniciales de la iniciativa.

Lo importante es seguir el camino del desarrollo del siglo XXI, compatibilizando en las empresas y comunidades cuatro aspectos o dimensiones: la económica, la social, la responsabilidad social de la empresa y la ambiental.

Por todo lo anterior, anuncio que voy a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, si el proyecto que se votó en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que establece compensar en 120 por ciento las emisiones totales anuales en zonas declaradas saturadas, se hubiese presentado hace algunos años, cuando aún no teníamos experiencias medioambientales lamentables en Chile, tal vez hubiese concurrido con mi voto a favor, pero la realidad ha sido bastante más dramática y dañina en lo que se refiere a aspectos medioambientales y de salud de las personas. Hay ejemplos de sobra.

El plan de descontaminación de Temuco contempla actualmente un sistema de compensación de 120 por ciento, por cuanto es una zona saturada por material particulado PM 2,5 y PM 10. Con el tiempo, ¿qué ha resultado de aquello? Hemos visto que la situación no ha cambiado en nada; por el contrario, este año ha habido un mayor número de eventos de superación de la norma en Chile. Para qué hablar de Quintero y Puchuncaví.

Escuché al diputado Meza decir que se iba a elaborar un nuevo plan de descontaminación para Quintero y Puchuncaví. Así como están las cosas hoy, perfectamente se podría instalar una empresa que contaminara y que comenzara a colaborar con la descontaminación con una compensación de 120 por ciento. En otras palabras, del total de la contaminación existente, solo estaría colaborando con un 120 por ciento de compensación para descontaminar, lo cual es insuficiente. Los hechos han demostrado que ello no ha provocado beneficio alguno.

Por lo tanto, voy a votar a favor la indicación que se introdujo al proyecto, que señala: "En zonas declaradas como latentes o saturadas por contaminación, mientras que no se dicten los respectivos planes de prevención y/o descontaminación, los proyectos nuevos y ampliaciones de proyectos existentes que ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Todo proyecto requerirá de la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental.

b) Los proyectos que generen emisiones que representen un aporte superior al 1% de los contaminantes, en consideración a la norma ambiental establecida -dicho sea de paso, es bastante menor que la europea- y a la declaración de zona correspondiente, no podrán ser admitidos a tramitación.".

¡Eso es lo que hay que hacer! No hay que admitir más empresas que vayan a contaminar en zonas saturadas; de lo contrario, las zonas de sacrificio van a seguir albergando empresas que se van a instalar, en pos del trabajo. ¡El trabajo no es suficiente! El trabajo y el desarrollo empresarial son muy importantes, pero más importante es la salud de las personas. Al hacerlo de esta manera, lo único que logramos es condenar más a las personas que viven en las zonas de sacrificio o que se encuentran en aquellas zonas declaradas saturadas, como Temuco, Osorno, Aysén y otras.

Creo que las indicaciones de las diputadas Cristina Girardi y Catalina Pérez, y de los diputados Félix González y Amaro Labra caminan en el sentido correcto. No se deben permitir más proyectos a tramitación en zonas declaradas saturadas, pues el desarrollo económico y el trabajo no son argumentos suficientes para dañar la salud de las personas. Eso es lo preocupante: se está dañando la salud de las personas.

Concurro normalmente a la Comisión de Medio Ambiente y apoyé inicialmente la idea de compensar las emisiones totales anuales en 120 por ciento, pero -insisto- los hechos han demostrado que ello no es efectivo, que no resulta, que no hay un compromiso real y que el Estado no hace esfuerzos suficientes para tener un plan definitivo y para que las medidas de ese plan comiencen a aplicarse desde que las zonas son declaradas saturadas. Eso ha pasado

en Temuco, en Osorno y en muchas partes. ¡Para qué hablar de las zonas de sacrificio, en las que ha ocurrido exactamente lo mismo!

Entonces, llamo a la razón, como aquí se ha pedido, la cual nos dice que no hay que permitir que se instalen empresas en donde la gente está con la contaminación hasta el cuello, está muriendo y se está dañando su salud. Eso es lo que hay que hacer. Si se permite la instalación de este tipo de empresas, deben aplicarse medidas estrictísimas, como ser sometidas a estudios de impacto ambiental y no contaminar más del 1 por ciento, es decir, no sobrepasar la norma, que ya tiene un espectro bastante amplio.

Continúo con la lectura de la indicación.

"c) Los proyectos comprendidos en el artículo 10, literal c), que generen energía a base de combustibles fósiles, no podrán ser admitidos a tramitación.". Esta norma tiene que ver con los acuerdos internacionales que ha suscrito Chile, como el Acuerdo de Paris y otros. Por consiguiente, es coherente con aquello.

Más adelante, la indicación expresa: "d) Los organismos del Estado a cargo de la evaluación y coordinación de los procesos de evaluación de impacto ambiental deberán promover medidas y propuestas dirigidas a prevenir el detrimento de la calidad del aire.", que es una cuestión tan evidente.

Si bien aquello que se aprobó inicialmente respecto de la compensación del 120 por ciento parecía una buena medida, una buena iniciativa, lo cierto es que no responde a las necesidades de Chile.

Las normas ambientales en Chile dan manga bastante ancha en comparación con las medidas ambientales europeas. No es cierto que haya normas europeas, de los países que integran la OCDE, con exigencias inferiores a las que tenemos en Chile. Nosotros tenemos normas ambientales que establecen el límite de 2,5 de material particulado y otros contaminantes que son pésimas y el monitoreo también es pésimo. Por eso tenemos los casos de Quintero y Puchuncaví. No ha habido responsabilidad medioambiental de parte del Estado en estas materias.

Tampoco se hacen mediciones de todos los contaminantes. Si se hubiesen medido todos los contaminantes, sabríamos muchas cosas que han ocurrido en algunas zonas de sacrificio ambiental, como Quintero y Puchuncaví.

Por lo tanto, no voy a concurrir con mi voto a favor para apoyar el proyecto en los términos aprobados por la comisión, sino que voy a aprobar las indicaciones que han hecho las diputadas Cristina Girardi y Catalina Pérez, y los diputados Félix González y Amaro Labra.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de los diputados para que pueda ingresar a la Sala el director del Servicio de Evaluación Ambiental.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a solicitud del diputado Torrealba?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, esta moción modifica la ley de bases generales del medio ambiente, con la finalidad de otorgar mayor protección a los habitantes de las zonas en que se están aplicando planes de prevención o descontaminación, en cuyo caso solo podrán desarrollarse actividades que cumplan los requisitos establecidos en el respectivo plan.

Soy representante de un distrito en que lamentablemente existen zonas de sacrificio, como Huasco, Chañaral, Tierra Amarilla y también Copiapó, particularmente la localidad de Paipote, por lo cual conozco de cerca los efectos nocivos que produce la contaminación medioambiental en la calidad de vida y en la salud de los vecinos y de las vecinas.

En el valle del Huasco, tenemos la central termoeléctrica Guacolda, de AES Gener, y la planta de *pellets* de CAP Minería. Entendemos que ambas instituciones son tremendamente importantes para la generación de fuentes de trabajo para los vecinos de la provincia, pero también tenemos conciencia de que dichas empresas deben modificar sustancialmente su modo de producción. Afortunadamente, con la entrada en vigencia de este nuevo plan de reducción de contaminantes, sin perjuicio de las críticas que se puedan hacer, deben reducir la emisión de su material particulado. En este sentido debemos avanzar y también tenemos que elevar los estándares que se exigen a nuestras empresas.

Hay ciertos sectores políticos que creen que lo único importante es la economía y la producción que puedan tener las empresas, pero lo cierto es que estas no pueden funcionar sin trabajadores o trabajadoras que las operen.

Existen múltiples experiencias en otras naciones en donde las empresas asumen el rol que les corresponde en tanto son instituciones con un rol social que, junto con dinamizar las economías locales, respetan las comunidades y, sobre todo, el medio ambiente de los diversos territorios. Lo que no se puede hacer es crear un dilema artificial entre las oportunidades de trabajo y el respeto por nuestra naturaleza, al cual siempre se pretende enfrentar a los trabajadores.

No puedo estar más de acuerdo con que es necesario promover la inversión, sobre todo considerando los altos índices de desempleo que tiene mi región -a Atacama no han llegado los tiempos mejores-, pero la inversión y el desarrollo no pueden darse a costa de la salud de las personas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ**.- Señor Presidente, Chile se pone rojo -no es algo bueno-, porque aumentan las zonas saturadas y se está afectando la calidad de vida de millones de chilenos.

Esta situación es responsabilidad de todos los gobiernos que han pasado, pues solo han generado buenas declaraciones y reuniones. Se juntan con todos los sectores políticos, pero la contaminación continúa hasta hoy. Por eso, esta iniciativa de las diputadas Catalina Pérez, Cristina Girardi y otros parlamentarios puede ayudar a mermar en parte el daño causado y evitar que se continúe dañando lo más preciado de nuestro país: nuestra naturaleza.

Quiero hacer un breve recorrido por nuestro país, para graficar lo que está ocurriendo.

Tocopilla fue declarada zona saturada de material particulado en 2006, por las altas emisiones de dos centrales termoeléctricas que operan a carbón, dos empresas de manejo de gra-

neles y el polvo en suspensión a raíz del tránsito vehicular. Su plan de descontaminación contendrá supuestamente restricciones a la emisión de estas instalaciones; sin embargo, desde 2006 han transcurrido doce años y la contaminación sigue prácticamente igual.

En junio, Calama fue declarada zona saturada por MP10 alrededor de toda la ciudad -aproximadamente 1.440 kilómetros- y el propio centro urbano, un efecto directo de estar rodeada por las minas Chuquicamata, Radomiro Tomic, el tranque Talabre y el aeropuerto El Loa. El plan de descontaminación contempla medidas de reducción y de control de emisiones, aunque aún falta mucho para que esté listo. Dos comités evaluarán las acciones a seguir, pero hasta el momento todo sigue igual.

María Elena y Pedro de Valdivia: ambas ciudades fueron declaradas zonas saturadas por MP10 y poseen un plan de descontaminación, pero el paso con que se está llevando a cabo cada vez es más lento.

Chuquicamata fue declarada zona saturada en 1991 y en 2005 se mantuvo como saturada por MP10, pero se cambió a latente por SO2. Posee plan de descontaminación, pero que es más lento -disculpen la expresión- que una tortuga.

La ciudad de Andacollo, que represento, fue declarada zona saturada el 6 de abril en un perímetro central de 60 kilómetros cuadrados por material particulado respirable proveniente sobre todo de la industria minera. Actualmente, la Conama elabora un plan de descontaminación con los escuálidos pesos de la comuna, sin que las empresas que se encuentran a media cuadra tengan la posibilidad de colaborar.

Y para qué hablar de Puchuncaví y Quintero. Desde 1993 que la zona, donde está ubicada la central Ventanas, es zona saturada por SO2, que es lo más peligroso, y cuenta con un plan de descontaminación que data de 1996, pero que, pese a los esfuerzos -dicen las autoridades-, aún no da los frutos deseados. Lo anterior ya todos lo sabemos; solo la movilización hará que esta situación pueda cambiar.

Santiago, en la Región Metropolitana, fue declarada saturada por cuatro contaminantes: ozono, material particulado respirable, partículas en suspensión y monóxido de carbono, y zona latente por los elevados niveles de dióxido de nitrógeno presente en el aire. Posee un plan de prevención y de descontaminación que acaba de ser actualizado, pero falta finalizar su tramitación en la Contraloría General de la República. En resumen, si la Contraloría no toma razón, la contaminación va a continuar.

Concepción metropolitano está declarado como zona latente desde 2006, es decir, desde hace más de doce años, y tiene un plan de prevención en elaboración. La idea para bajar los niveles de polución es establecer compensaciones para los nuevos emisores y una normativa para las estufas a leña, entre otras medidas. El 37 por ciento de la contaminación es industrial, el 32 por ciento es por uso de leña y el 3 por ciento por el transporte público. El 34 por ciento restante incluye diversas variables, entre ellas las calles sin pavimentar. Es decir, Concepción, una de las grandes ciudades que nos llena de orgullo, hoy está muriendo poco a poco.

Temuco y Padre Las Casas: en marzo, el consejo de ministros de la Conama aprobó el plan de descontaminación de ambas ciudades para reducir las emisiones, las que han superado la norma de MP 10 anual y diaria, que había motivado la declaración -por favor, escuchen, colegas- de zona saturada el año 2005. En consecuencia, llevamos más de 12 años y nada se ha hecho en concreto.

Las concentraciones de contaminantes se presentan entre abril y septiembre, y sus valores máximos se alcanzan entre las 22.00 y las 24.00 horas. La principal fuente de MP 10 es la combustión de leña residencial: 82,7 por ciento del total.

El plan de descontaminación contempla, entre otras medidas, la compra y venta solo de leña seca y el registro de artefactos residenciales de combustión de leña en zonas urbanas.

En Temuco las declaraciones son buenas, pero, en la práctica, se ha hecho casi nada.

Valle de O'Higgins: en marzo de 2007 -es decir, hace 11 años- fue declarado zona saturada MP 10, en sus niveles diario y anual, todo el valle central de la Región de O'Higgins, que incluye las comunas de Graneros, Rancagua, Doñihue, Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua y Placilla. Parcialmente están consideradas las comunas de Mostazal, Codegua, Machalí, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo. La Corema elaboró un plan de descontaminación, pero, pese a los esfuerzos realizados por los parlamentarios, especialmente por la diputada Alejandra Sepúlveda, nada se ha avanzado para que ese plan se lleve a cabo.

Esta es una síntesis de cómo el país se contamina cada día más. Es necesario evaluar si queremos continuar con una productividad económica con la que, por cierto, se genera riqueza, pero con la cual se contamina y destruye lo más valioso que tiene nuestro país: su naturaleza.

No sigamos los malos ejemplos de aquellos países que nos quieren enseñar cómo debemos comportarnos -como Estados Unidos de América-, pero que dan media vuelta y se retiran porque quieren seguir contaminando el mundo.

Por eso, como regionalistas vamos a apoyar con todas nuestras fuerzas la iniciativa de las diputadas Catalina Pérez, Cristina Girardi y de los demás colegas que la suscribieron, para que de una vez por todas, a lo menos mediante una ley, se logre disminuir los efectos de la contaminación.

Chile se está poniendo rojo, pero no de lo bueno, sino de lo malo, de lo que destruye a nuestro país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en 1983 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo estableció que el desarrollo sustentable es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Es evidente que desarrollo y conservación deben conversar y establecer una relación equilibrada, pero también es evidente que determinados territorios fueron declarados como zonas latentes o saturadas porque se desequilibró de manera definitiva y estructural esa conversación y esa relación. El desarrollo desenfrenado provocó no solo, como advirtió la declaración de 1983, problemas para las generaciones futuras, sino problemas para la salud y la vida de las generaciones presentes.

De eso estamos hablando: no solo del desarrollo sustentable, el que no pone en riesgo las condiciones de vida de las generaciones futuras, sino, simplemente, del riesgo en que se en-

cuentra la vida y la salud de las personas que viven en determinados territorios que han sido declarados en la práctica o conceptualmente como zonas de sacrificio, es decir, como territorios y poblaciones en los cuales la sociedad, el país o la región decidieron concentrar todas las actividades perjudiciales para el medio ambiente, por supuesto en beneficio de aquellos territorios y de aquellas poblaciones que se liberan de cárceles, de chancherías, de centrales de carbón, etcétera.

El punto es que a situaciones excepcionales, soluciones excepcionales. De ahí deriva la motivación de este proyecto de ley, que -hay que decirlo- fue de autoría de algunos diputados que ya no están aquí, pero a quienes siempre vale la pena destacar. Me refiero a los diputados Daniel Melo, Cristián Campos, Andrea Molina y Claudia Nogueira, que fueron coautores de esta iniciativa. Aunque no estén aquí, nosotros establecemos una continuidad del trabajo que iniciaron, por lo que -nobleza obliga- es necesario reconocer el aporte que hicieron en su momento.

Yo soy desarrollista: creo en la necesidad del desarrollo, en la necesidad de generar empleo, en la necesidad de generar riqueza. También creo que ese desarrollo tiene que conversar con la conservación de la naturaleza. Pero aquí estamos hablando de afrontar lo que ocurre en lugares donde el desarrollo sustentable ya no es posible porque se saturaron. El desarrollo terminó matando las condiciones de vida de esos lugares. Eso pasa en Paipote, pasa en Quintero, pasa en Tiltil, que han sido convertidos en zonas de sacrificio.

Por ello, debemos establecer una barrera prácticamente sin poros, prácticamente impermeable para que no continúe esa saturación que está poniendo en riesgo la vida.

Por lo tanto, votaré a favor de establecer la absoluta prohibición de que en zonas saturadas se instalen centrales a carbón. Votaré a favor de establecer la obligatoriedad no solo de la declaración de impacto ambiental, sino derechamente de un estudio de impacto ambiental. Si una iniciativa empresarial adicional se analiza aisladamente a través de una declaración de impacto ambiental, probablemente esa iniciativa no provoque un daño relevante; pero si esa iniciativa empresarial adicional se integra al conjunto del desarrollo que está teniendo lugar en determinada comuna, se convertirá en la gota que rebalsará el vaso. Eso ha ocurrido en Quintero, ha ocurrido en Tiltil y en un conjunto de territorios que el país debe dejar de castigar y en los que debe detener el desarrollo, si es necesario, para preservar la salud y la vida de las personas.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, gradualmente en el país hemos ido construyendo un consenso en torno al desarrollo sustentable, es decir, en torno a cómo respetamos los pocos recursos naturales que nos están quedando. Y lo hemos hecho de ese modo porque, si bien el desarrollo ha estado presente en nuestro país, siempre ha sido -créanme- a costa de sacrificar nuestros recursos naturales.

Soy de Talcahuano. Alrededor del año 1984 nos ufanábamos en la prensa regional de que Talcahuano era la quinta potencia pesquera en el mundo en extracción de jureles. Sin embargo, ¿qué pasó con el tiempo? El recurso se terminó y tuvimos que sacrificarnos: dejar gente

sin empleo. Llegaron empresas prometiendo trabajo, pero llevaron a cabo sus actividades a expensas de sobreexplotar los recursos naturales. Para eliminar la contaminación se instalaron chimeneas, pero lo único que produjeron fue lluvia ácida.

Eso no es desarrollo sustentable, sino simplemente desarrollismo, el cual se efectúa a costa de rentabilizar mediante la depredación del medio ambiente y la degradación de la calidad de vida de las personas.

El desarrollo sustentable tiene que ver con la conservación de los recursos naturales, pero también con poner en el centro la vida de las personas, y eso hoy no se está haciendo. No hay duda de que debe haber inversión y retorno de las inversiones; pero hoy en Puchuncaví, en Quintero, en Coronel, en Huasco, en Caldera y en Antofagasta; en suma, en prácticamente todos los lugares en donde el desarrollismo ha tomado cuerpo, eso se ha logrado a costa de la depredación de la calidad de vida de las personas.

Por supuesto, queremos que el país crezca, se desarrolle y genere empleo; no estamos en desacuerdo con eso. Pero ¿cómo lo queremos? Queremos que el desarrollo sea sustentable y que la vida de las personas esté en el centro de esta discusión y del cuidado que debemos tener a la hora de presentar proyectos y votarlos.

Es cierto que los planes de descontaminación son lentos, pero convengamos en que en este caso hubo clara obstrucción cuando los planes estaban a punto de ejecutarse y volvieron a la Contraloría, lo que ocurrió justo en el momento en que se produjo el cambio de mando. Por lo tanto, asumamos también nuestras responsabilidades.

Asimismo, somos parte del Acuerdo de París; pero con lo que estamos haciendo no vamos a alcanzar a cumplir con el compromiso que tenemos con el planeta. El país necesita una explicación que hasta hoy no se ha entregado.

Por eso, quiero consultar a la ministra, por intermedio del señor Presidente, por qué no suscribimos el Acuerdo de Escazú, convenio que aseguraba participación, una legislación clara y precisa en materias medioambientales, y, por otra parte, información oportuna, creíble, confiable para asegurar esa participación y recuperar la confianza en materia de evaluación de proyectos ambientalmente sustentables para el país.

Surge, entonces, la necesidad de aprobar este consenso en términos de desarrollo sustentable, pero respetándonos unos a otros, entendiendo que muchas veces las mayorías que se expresan en las comisiones no son el camino que debe seguir el país.

Por eso, no voy a apoyar con mi voto las indicaciones que se aprobaron por mayoría en la Comisión de Medio Ambiente, instancia de la soy integrante, porque creo que no corresponde sobrecargar el ecosistema en localidades como Puchuncaví, Quintero, Coronel, Huasco y Caldera, entre otras, porque estaríamos haciendo un flaco favor a la vida de las personas, puesto que encareceríamos la recuperación medioambiental y de las personas en términos emocionales y patrimoniales.

Solicito a todos los que tienen dudas respecto de la forma de votar las indicaciones propuestas, las que tienen por objeto proteger el ecosistema y no sobrecargarlo con material particulado, que no las tengan, porque el patrimonio familiar, es decir, la casa de cada una de las personas que viven en Quintero y Puchuncaví, se depreció: nadie va a comprar hoy una vivienda para irse allá, como una habitación de descanso, en esos lugares contaminados; no tengan duda de eso.

Por lo tanto, debemos votar en contra las indicaciones que aprobó la comisión y a favor de lo que se está proponiendo, con la finalidad de promover un sistema que nos lleve a la sustentabilidad y a recuperar la vida y la calidad de vida de quienes viven en esos lugares en crisis ambiental.

En consecuencia, si en verdad tenemos un compromiso con el medio ambiente y con la vida de los amigos que nos acompañan hoy en las tribunas, hago un llamado, con respeto, para que votemos en conciencia, es decir, en contra de lo que aprobó la mayoría de la comisión, y aprobemos las indicaciones que se han presentado, porque a través de ellas estamos construyendo un acuerdo más allá de lo que somos cada uno de nosotros ideológica y políticamente; un acuerdo por la sustentabilidad, por la calidad de vida y por las comunidades que quieren vivir solamente respirando aire limpio, viendo el agua del mar azul y viviendo y disfrutando de los recursos naturales que Dios, o el Gran Arquitecto o el Gran Maestro nos entregó.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, como ecologista, debo decir que el proyecto, tal como está hoy, no puede ser aprobado.

El proyecto original, de los actuales diputados y diputadas y de los entonces diputados y diputadas que mencionó el diputado Auth, pretendía generar una moratoria por un período muy acotado. A quienes están pensando que este proyecto frena la inversión, quiero decirles que no es así.

Es el período que media entre la declaración de zona de latencia o saturada hasta contar con un plan de descontaminación. Eso puede tardar un año, seis meses, lo que los gobiernos se demoren, y originalmente se planteaba que mientras no hubiera plan de descontaminación no entrarían más proyectos contaminantes.

Eso se torció con una indicación que perdimos, puesto que fue rechazada, la que se cambió solamente para que pudieran entrar proyectos que compensaran el 100 por ciento o el 120 por ciento. Pero eso no es lo que necesita la gente de Quintero-Puchuncaví, de Coronel, de Mejillones, de Los Ángeles, de Chillán, de la Región Metropolitana: lo que se requiere es descontaminar. Por lo tanto, si permitimos que entren nuevos actores, ellos van a adquirir un derecho a contaminar.

Las normas ambientales en Chile son peores que las chinas y están muy lejos de las que establece la OMS, que son las que debemos tener en Chile en algún momento. Al respecto, me pregunto si es eso lo que la gente se merece.

Por lo tanto, vamos a reponer una indicación que tiene por objeto volver a la idea original: que no entren proyectos -fíjense en esto- que contribuyan a más del 1 por ciento de toda la contaminación y de ese contaminante específico que generó la declaración.

Para que un proyecto tenga el 1 por ciento, tiene que ser un megaproyecto contaminante. Esto no va a frenar la inversión; lo que va a hacer es lo mínimo que podemos hacer por la gente que está sufriendo hoy la contaminación. No es nada más que eso.

Espero que ganemos en la votación quienes -de izquierda o de derecha- queremos proteger a las personas, quienes queremos dar dignidad a este Parlamento, el cual no puede legislar en función de intereses propios, sino que hacerlo en función de principios, y hoy la gente nos está exigiendo que seamos consecuentes con eso.

La indicación que presentamos, la cual vamos a defender cuando nos corresponda votarla en la Sala, fue rechazada por la comisión: votaron en contra los diputados de derecha y se abstuvo el diputado Meza.

Quiero decir que cuando se trata de contaminación, se trata también de la salud de las personas, de los niños, de los adultos mayores, de los trabajadores de las empresas. Hoy estamos en una situación que ya no resiste más.

Por lo tanto, aquí no vale abstenerse. En este proyecto en particular no es válido abstenerse; tenemos que defender la salud de las personas; sobre esta materia no podemos perdernos.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, después de escuchar a varios colegas referirse a este proyecto, la primera pregunta que me surge es si hay alguien que esté en contra de la vida o de la salud humana. Claramente, no es el caso de ninguno de los parlamentarios que está en la Sala, pues todos estamos por proteger la vida de las personas y por proteger a nuestro país de la contaminación. Sin embargo, no he escuchado propuesta alguna respecto de qué es lo que podemos hacer para salvar a la gente que está viviendo en medio de la contaminación.

Este problema lo han tenido todos los gobiernos que ha habido en las últimas décadas, y ninguno ha podido resolverlo, así es que menos lo vamos a poder hacer nosotros. Presentar una indicación es muy fácil, pero no garantiza que se vaya a solucionar el problema.

Esta situación hay que abordarla desde su raíz. En Temuco y Padre Las Casas, que todos los colegas han utilizado como ejemplo, tenemos el problema de la contaminación por quema de leña, pero no he escuchado a ninguno de esos colegas proponer un subsidio para promover el consumo de algún producto distinto a la leña. A la gente del sur, en general, se le podría bajar el IVA o el impuesto específico a los Combustibles para la compra de parafina, a fin de que utilice este combustible para calefaccionar sus hogares, en vez de la leña. Esa es una medida que podría ayudar bastante a descontaminar. También se podría subsidiar el uso de gas. Pero, como dije, no he escuchado ninguna de esas propuestas que ayudarían a descontaminar el medio ambiente en las ciudades que han sido declaradas como zona saturada por contaminación.

Estamos muy contentos porque defendemos el medio ambiente, y así debe ser, pero, ¿cómo les vamos a explicar a los comités de vivienda que ya no se podrá construir donde ellos querían porque el terreno se encuentra en zona saturada o latente y que, en consecuencia, no se podrán edificar casas ni nada más en ese terreno en tanto no se arregle el problema de contaminación?

Y hay más ejemplos como ese. ¿Cómo les vamos a explicar a los vecinos que ya no se les podrá asfaltar el camino, que es de donde se levanta el polvo y surgen las partículas en suspensión que afectan su salud, porque está en zona saturada o latente, así es que no se puede desarrollar ningún proyecto ahí?

Por ello estimo que debemos aprobar una fórmula complementaria para alcanzar ambos objetivos: bajar los niveles de contaminación sin impedir el desarrollo. Otra alternativa sería parar todos los automóviles particulares y obligar a la gente a ocupar la locomoción colectiva.

En la avenida Alemania, de Temuco, van a comenzar la instalación de ductos para la evacuación de aguas lluvia, porque está saturada y cada vez que llueve se llena de bote a bote. Incluso, hay una foto histórica en la que sale un señor sentado en una silla que está pescando en esa avenida de la ciudad de Temuco, como un modo de protesta para exigir arreglen ese problema. Bueno, si se aprueba este proyecto de ley, cuando vayan a romper la calle para construir los ductos, van a decir: “No señores, no pueden romper la calle a causa de la contaminación que tenemos”. Y la avenida Alemania seguirá inundándose.

Hay varias obras que podrían paralizarse como consecuencia de la aprobación de este proyecto de ley, como el puente de Temuco, la entrada a Padre Las Casas, el fundo El Carmen. Todo eso podría verse detenido en tanto no se solucione el problema de contaminación medioambiental de la ciudad. Estamos de acuerdo en que hay que eliminar la contaminación, pero no en detener todas esas obras de progreso.

El otro día veía que la gente de Quintero alegaba por el problema que sufre, pero nunca antes los vi reclamar.

Seamos honestos: tenemos un problema que debemos afrontar con seriedad y para solucionarlo se requiere el acuerdo de todos. Y eso está haciendo el gobierno, porque, sea quien sea el que lo encabece, tiene la obligación de arreglarlo, pero eso no implica que paremos las obras de adelanto, como la construcción de viviendas sociales, cuya edificación se verá paralizada en caso de aprobarse esta iniciativa.

Villarrica…

(Manifestaciones en las tribunas)

Pifien y hagan lo que quieran, pero es así. Les puedo dar un par de segundos para que pifien y se desahoguen, pero esa es la verdad.

Este jueves se pone la primera piedra del hospital de Villarrica, obra que todos los habitantes de la zona esperan con mucho entusiasmo. Si este proyecto se aprueba, tampoco se podrá construir ese hospital, porque en Villarrica también tenemos problemas de contaminación.

¿Cómo lo hacemos, entonces? Esa es la pregunta que debemos responder. ¿Cómo abordamos en forma seria estos problemas, sin detener la construcción de viviendas sociales y demás obras de adelanto en nuestras ciudades?

No estoy hablando de la industria ni de los industriales. Ellos verán cómo lo harán, pero sí me preocupa la construcción de viviendas sociales y de las demás obras de adelanto que necesita cada zona de nuestro país para mejorar la calidad de vida de su gente.

Lógicamente, los caminos, los puentes, las viviendas, los hospitales, etcétera, mejoran la calidad de vida de las personas y algunas de ellas contribuirán a que no haya tanta contaminación, porque permitirán, por ejemplo, que haya un tráfico más expedito en las calles, a fin de que la gente no pierda tanto tiempo en esos inmensos tacos.

La solución es que los gobiernos elaboren y ejecuten un plan que permita que empiece a notarse la descontaminación. He estado en Puchuncaví, he estado viendo lo que pasa en Quintero, así es que me consta que no es un problema de ahora. La agricultura murió en esa zona y los niños están afectados. Lo primero que debemos hacer, entonces, es abordar seriamente el problema de esa gente, y si hay que cambiarlos, los cambiaremos.

Es muy fácil decir que hay que cerrar todas las industrias, que no trabajen más. Prefiero que hagamos las cosas bien y encontremos una coordinación perfecta entre el cuidado del medio ambiente y el desarrollo, entre lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer.

Indudablemente, no se pueden implementar todas las soluciones de un día para otro, pero si la ministra me apura un poco, le diría que una buena alternativa para el sur del país es empezar por reemplazar la leña por parafina, y para eso deberíamos quitarle el impuesto específico y el IVA a ese combustible, por lo menos durante el invierno. Otra solución es promover el uso del gas para calefaccionar los hogares, que es una solución más limpia.

En Cautín se están concretando grandes inversiones en la instalación de generadores a base de energía eólica. Si eso lo reproducimos y también empezamos a instalar paneles solares en los hogares, tendríamos otra tremenda alternativa para producir energía limpia en nuestras casas, por lo menos que dé para la cocina y para el agua caliente. Esa también sería una solución barata.

¡Por favor, demos soluciones! Es muy fácil pedir que se apruebe la indicación renovada y poner letreros en nuestros pupitres para decir que somos ecologistas, pero las cosas van a seguir iguales.

(*Manifestaciones en las tribunas*)

Parece que a alguna gente no le interesa la solución; prefiere que se pare todo, como si con eso fueran a tener un tremendo progreso. Quienes creen que con esto le están haciendo un bien al medio ambiente están en lo cierto, indudablemente, pero también tendrán que dar explicaciones cuando no se puedan construir viviendas sociales y los demás adelantos que requieren nuestras comunas.

Por eso, y no por otra razón, porque no veo una solución, sino solo una prohibición, no votaré a favor la indicación de la diputada Cristina Girardi.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Advierto a los asistentes a las tribunas, que son bienvenidos, que no se puede gritar ni chiflar. Así es la democracia. A algunas personas les gustará un discurso y a otras no, pero todas deben escuchar en silencio.

Por lo tanto, les pido que respeten a quien esté interviniendo, aunque no compartan la opinión del orador.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, solicito reunión de Comités sin suspender la sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Así lo haré, señor diputado.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, la situación medioambiental toma cada día más relevancia en el país, sobre todo porque existen diversas zonas declaradas saturadas o latentes en el territorio nacional, como es el caso de las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, entre otras.

En ese contexto, la calidad del aire es uno de los mayores desafíos para la gestión ambiental. Para terminar con la deuda histórica que tenemos en esta materia, debemos crear urgentemente planes de descontaminación, así como implementar políticas duraderas que no dependan de los gobiernos de turno, tendientes al mismo fin.

No obstante los esfuerzos que se han hecho para revertir esta situación y con ello mitigar los impactos que este tipo de contaminación genera en la población, no hemos sido capaces de lograr los niveles establecidos tanto en las normas primarias como en las secundarias sobre calidad del aire o, en palabras más simples, disminuir las altas concentraciones de material particulado en el aire, que genera riesgo en la salud de nuestros ciudadanos.

Por lo expuesto y por lo que se consigna en el primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha quedado de manifiesto la necesidad imperiosa de actualizar y mejorar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con el objetivo claro de resguardar la calidad ambiental y la salud de las personas.

Así, en lo relacionado con imponer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas, es en extremo importante entender, especialmente si consideramos el derecho consagrado en el artículo 19, número 8°, de nuestra Constitución Política, que el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación el que está siendo afectado gravemente. Existen 27 zonas declaradas como saturadas en el territorio nacional, que afectan, en total, a 103 comunas, que corresponde al 30 por ciento del total de ellas. Además, prácticamente dos tercios de la población chilena vive en zonas declaradas saturadas o latentes, entre las cuales se encuentra gran parte de la Región Metropolitana.

Nuestra legislación no ha contemplado un plazo exigible que medie entre la declaración y la entrada en vigencia del plan de descontaminación para los proyectos que, de manera regular, deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Por esta carencia de

plazos y de reglas de materialización de las obligaciones contenidas en la ley N° 19.300, sobre bases generales del medio ambiente, y en su espíritu es que hoy somos testigos de que al 27 de febrero de 2015, fecha de la última tabla disponible, existan 14 planes pendientes de revisión por el organismo competente -la Superintendencia del Medio Ambiente-, dentro de los cuales se encuentran los planes vigentes y la elaboración de nuevos planes de revisión y descontaminación.

Tanto nuestro gobierno como los parlamentarios debemos trabajar y esforzarnos al máximo para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan esas zonas; según datos duros, se trataría de seis de cada diez chilenos.

En esa lógica, y para obtener mejores resultados, debemos propender a integrar dos elementos claves: el desarrollo social, esto es, la calidad de vida de las personas que viven en esas zonas, y el desempeño productivo ambiental de las industrias, lo cual muestra una clara diferencia con lo efectuado por los gobiernos anteriores. Por lo tanto, debemos actuar en forma decidida y marcar esa diferencia.

El proyecto mantiene como estructura básica promover el desarrollo económico con una implementación sustentable en zonas saturadas o latentes, de manera que contemplen procesos de descontaminación por compensación en lugares donde aún no se implementa un plan de descontaminación, por lo que va un paso delante de la decisión de la autoridad competente ambiental y vela, de manera preventiva y previa, por un ambiente libre de contaminación, promoviendo una economía que compense sus emisiones y que, a la vez, descontamine significativamente.

Por lo anterior, hoy tenemos una deuda ambiental con el país, y esta iniciativa tiene un valor muy importante porque, aunque no soluciona el problema global, da un carácter de urgencia a la necesidad de que Chile avance en el establecimiento de planes de descontaminación y de prevención, que son tan necesarios para avanzar en esta materia.

Tal como ya señalé, si algún diputado quiere continuar avanzando en perfeccionar nuestra legislación medioambiental, lo podrá hacer si presenta un proyecto que podamos debatir y consensuar. El proyecto que hoy discutimos es solo un pequeño avance, pero, obviamente, no es la solución definitiva y final. Aun así, votaré a favor.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, este proyecto lo discutimos hace mucho tiempo en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y es la segunda vez que lo analizamos en la Sala.

Quiero aclarar que esta iniciativa surge de una moción presentada por la diputada Paulina Núñez. El objeto y el espíritu del proyecto es que, mientras no exista un plan de descontaminación aprobado en zonas declaradas saturadas, no se puedan incorporar nuevas empresas. Esto es casi de Perogrullo y quiere decir que, en la medida en que no exista un plan que especifique qué tipo de empresas se puede instalar y cuáles no, entonces no se podrán instalar más industrias. Esa moción parlamentaria fue objeto de una indicación en nuestra comisión que consistía en establecer una especie de permiso para contaminar, pero a cambio de una

compensación. Aquellas industrias que emitan más de un 5 por ciento de contaminantes deberán compensar en 100 o 120 por ciento sus emisiones totales anuales si se trata de zonas latentes o saturadas, respectivamente. Eso vulnera el espíritu inicial del proyecto.

Permítanme entregar algunos antecedentes. Seis de cada diez chilenos viven en zonas saturadas y la obligación del Estado de Chile es contar con un plan de descontaminación, pero el Estado no ha cumplido, ya que muchas de esas zonas no cuentan con planes de descontaminación. ¿Por qué no cuentan con dichos planes? Porque se siguen instalando industrias. Es mucho más fácil seguir permitiendo que se instalen industrias. Y ahora permitiríamos por ley que nuevas industrias se instalen aunque no exista un plan de descontaminación, lo que me parece una aberración.

En las tribunas están las personas que viven en dicha zona y ellas saben, al igual que nosotros, que desde 1964 tienen industrias contaminantes. En 1993, esa zona se declaró como saturada. ¿Cambió algo desde 1993 a la fecha? Sí, cambió algo: ¡les pusieron más industrias contaminantes! Es decir, declararon la zona como saturada, pero se siguieron instalando industrias. Y no solo ocurrió eso. En 2002, se modificó el plan regulador para ampliar la zona industrial e instalar más industrias.

Entonces, si ha habido una vulneración de los derechos constitucionales por parte del Estado de Chile ha sido justamente en Quintero y Puchuncaví. Claramente, el Estado ha vulnerado sistemáticamente los derechos de las personas, como el derecho constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. ¿Dónde está garantizado ese derecho constitucional? ¿No defendemos tanto la Constitución? Pues bien, aquí hay un derecho constitucional que el Estado de Chile ha vulnerado sistemáticamente.

Lamentablemente, esta indicación se aprobó en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por un voto de diferencia, gracias a que un diputado se abstuvo y así permitiremos que las industrias vuelvan a contaminar la zona hasta que no se apruebe un plan de descontaminación. De aprobarse en la Sala, esa zona tendrá más industrias contaminantes. No importa si se compensan o no las emisiones contaminantes, porque cuando una zona está contaminada, no hay compensación posible si no hay un plan de descontaminación real de la zona.

(Aplausos)

¡Por eso tenemos que luchar, compañeros parlamentarios! ¡No podemos permitir que las industrias sigan contaminando!

Muchos de mis colegas se han preguntado por qué no cerrar las industrias en lugar de cerrar la escuela. ¿Por qué no cerramos las industrias que están contaminando hasta que definamos cuál de ellas es la que está provocando los episodios de intoxicación a la población? Pero en lugar de cerrar las industrias, vamos a permitir más industrias, y eso no lo podemos aceptar.

Esa va a ser otra aberración, otra vulneración de los derechos constitucionales de las personas que viven en esa zona, y esto no es solo para Puchuncaví. Si aprobamos esta norma, no solo Puchuncaví se verá perjudicada por esta situación, sino las veinte zonas de sacrificio del

país. La ministra dijo en la comisión que no podemos tolerar que existan zonas de sacrificio. Bueno, no lo toleremos y adoptemos medidas en favor de las personas que allí habitan.

Compañeros parlamentarios, sé que podemos tener visiones distintas. Hay algunos que creen que el desarrollo sigue siendo la producción y nada más, porque la gente va a tener acceso al trabajo y a recursos; pero esa no es la forma sana de vivir, esa no es la forma en que la gente de Puchuncaví y Quintero eligió vivir.

Entonces, ¿por qué no apoyamos lo que la gente de esa zona quiere? ¡No más industrias! Eso es lo que están pidiendo las personas que viven allí. Si realmente queremos escuchar a las comunidades, no podemos votar a favor la propuesta que se aprobó en la comisión.

Invito a rechazar esto y a aprobar la indicación que volvimos a presentar, que tiene por objeto evitar que se instalen nuevas industrias contaminantes en las zonas saturadas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, como he dicho en otras oportunidades, la discusión de proyectos como este debe hacernos cuestionar la forma en que nos relacionamos con nuestro planeta.

La razón es que el desarrollo económico alcanzado luego de la Revolución Industrial ha sido de tal magnitud que transformó el mundo entero y ha establecido al ser humano como la única especie capaz de producir su propia extinción.

Sin embargo, considero que no podemos responsabilizar a toda la comunidad de la contaminación que afecta nuestro planeta. Como señala Murray Bookchin, aquellos que mantienen interés en los negocios ligados a la contaminación se empeñan, muchas veces con gran éxito, en responsabilizar a la humanidad de la contaminación, pasando por alto que ellos, los pequeños grupos empresariales que dominan la economía y que acumulan el poder, tienen la capacidad de contaminar a gran escala, lo que ha llevado al mundo al borde del colapso.

Señor Presidente, si de algo somos responsables es de sostener el sistema económico. En efecto, el consumo compulsivo, la necesidad artificial de ir a la vanguardia en cuanto a tecnología, tiene efectos negativos que se reflejan en la cantidad de toneladas de plástico que se desperdicia y que afecta, sin lugar a dudas, el ecosistema.

A ello se suma la obsolescencia programada, que determina la corta durabilidad de los productos modernos.

Todo esto permite la acumulación de capital, ya que el sistema económico para funcionar necesita que consumamos en gran cantidad. En palabras de Tomás Moulian, ¿qué haría el capitalismo con su gran capacidad productiva si las personas no consumieran de forma patológica? Sin duda, colapsaría.

Todo lo dicho es para contextualizar el proyecto de ley que discutimos, que aborda un problema real, una manifestación de todo lo dicho antes. Esto se expresa en que se han establecido, para dar facilidad al capital, zonas en las que la contaminación ha sido la tónica du-

rante décadas. Esto no solo es apreciable en las lamentables condiciones en las que viven los vecinos de Quintero y Puchuncaví; esto se ha replicado en ciudades como Lirquén, Talcahuano, Penco, en que la industria ha traído problemas considerables a la salud de los trabajadores y de los vecinos.

Asimismo, se ha hecho evidente la poca o nula empatía que tienen quienes manejan estas grandes plantas e industrias, pues se ha debido legislar con la finalidad de establecer requisitos mínimos para evitar las externalidades negativas, como se dice tan elegantemente, que muchas veces implican enfermedades y malformación en los niños, como lo es el caso de Antofagasta y la forma en que se aprendió a vivir con plomo en el cuerpo.

Lo anterior muestra una característica de las élites que han gobernado y que tienen el poder en Chile: falta de sentido de país y de pertenencia a la comunidad. Esto, sin duda, es debido a su forma de ver el mundo, pues usan la libertad para hacer lo que les place a nivel económico, esquema donde el Estado debe tener un rol mínimo. Para ellos, todo tipo de regulación es odiosa y es un desincentivo a la inversión.

Debemos establecer estándares altos para evitar zonas de sacrificio, que, a fin de cuentas, buscan dar rentabilidad a las empresas, sean estatales o privadas. De otra forma, ¿cómo se justifica que en una zona tan pequeña como Quintero funcionen más de diez plantas contaminantes? Ello demuestra la poca empatía con el prójimo. De no ser así, los desastres ocurridos en Quintero no hubieran tenido cabida, desastres en que las emisiones de gases contaminantes superan cualquier norma. Ante esto, si no existe ética y empatía, cualquier ley y regulación es insuficiente.

Muchas veces se nos ha hecho creer que la contaminación es un mal necesario, porque de por medio está el trabajo y otra serie de asuntos que tienen que ver con el desarrollo, con el crecimiento, y, por lo tanto, debemos tolerarla. Pero la contaminación que produce dividendos para algunos, no es beneficiosa para todos. Sin embargo, se hace parecer a toda la sociedad como responsable de la contaminación.

Creo que no podemos naturalizarla; necesariamente tenemos que evitar para siempre y erradicar no solo del lenguaje el concepto de “zona de sacrificio”, sino de la realidad misma, con el fin de demostrar que tenemos una concepción humanista de la vida y que estamos dispuestos a generar mejores condiciones de vida para todos y para todas.

Señor Presidente, votaré a favor la indicación que han presentado las diputadas Cristina Girardi, Catalina Pérez y otros, pues va en el sentido de lo razonable. Tal como ha sido presentado este proyecto, no lo comparto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, no formo parte de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pero presenté una indicación.

Si aprobamos el proyecto tal como está, permitiríamos la compensación en zonas saturadas para seguir realizando o ampliando proyectos contaminantes; permitiríamos la instalación de otra termoeléctrica en una zona saturada, aún sin tener un plan de descontaminación.

Hemos repuesto una indicación. Es increíble la cantidad de mensajes y llamados que recibimos desde distintas bancadas para consensuar una política en torno de las zonas saturadas. Estoy dispuesto a consensuar, pero también estoy dispuesto a no consensuar en algunos aspectos, como permitir que sigan metiendo basura en una zona saturada con el compromiso de que van a sacar otro tipo de basura. ¿Dónde queda la Constitución, que a algunos tanto les gusta, en particular su artículo 19, número 8°, que señala el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación?

Sucede que nos quieren meter miedo, porque presentamos una indicación muy responsable y clara, que tiene cuatro criterios: en primer lugar, no se permitirá el ingreso de proyectos que no vengan acompañados de un estudio de impacto ambiental. El artículo 11 de la ley N° 19.300 es claro en señalar que los proyectos con riesgo para la salud de las personas, con efectos adversos para los recursos naturales renovables y que afecten a las comunidades, deberán someterse a estudios de impacto ambiental.

En segundo lugar, no vamos a permitir que funcionen proyectos que generen emisiones con un aporte superior al 1 por ciento de los contaminantes que establece la norma. Como respuesta nos dicen que no se va a permitir que construyan hospitales. ¿Me creerían que dieciséis hospitales de cien camas contaminan el equivalente a una termoeléctrica?

Si el gobierno quiere construir dieciséis hospitales en Quintero, ¡retiro esta indicación! Si hoy el gobierno se compromete a construir hospitales en cada una de las zonas saturadas, retiramos la indicación; pero por la forma en que están planteando el tema, no sabemos si esconden otros intereses o no ven lo que significa anhelar un plan de descontaminación. ¡No están pidiendo privilegios; están pidiendo que dejen de construir proyectos que destruyen el medio ambiente y matan a personas!

En nuestra indicación planteamos lo siguiente: “Los organismos del Estado a cargo de la evaluación y coordinación de los procesos de evaluación de impacto ambiental deberán promover medidas y propuestas dirigidas a prevenir el detrimento de la calidad del aire.”.

Si ocurre lo que acabo de mencionar, es natural que algunos se opongan por considerarlo restrictivo; pero déjenme recordarles que las zonas declaradas saturadas son aquellas que sobrepasan la norma de calidad del aire en un período mayor a tres años.

Tenemos diputados que nos dicen: “Pero si nuestra norma es mucho mejor que la de otros países latinoamericanos.”. Está bien; pero las zonas saturadas no son aquellas en las cuales se cumple la norma, sino aquellas en las que se infringe la norma durante tres años consecutivos. No es algo para celebrar ni tampoco para relativizar, más aun sin un plan de descontaminación.

Si fuera por mí, nuestra indicación debiese ir incluso más allá, porque aun existiendo un plan de descontaminación, no debiésemos permitir más proyectos contaminantes; pero la limitamos un poco pensando que de esa forma, por último, íbamos a tener el espaldarazo de aquellos sectores que algo se esfuerzan en escuchar a las comunidades.

¿Por qué estamos hablando de este tema? Porque el modelo que tenemos es dañino. Tenemos una matriz productiva precaria -no lo digo yo ni nuestro sector ni el Frente Amplio, sino el mismo Ministerio de Economía en su sitio web- que, al final de cuentas, nos tiene

viviendo con dieciocho comunas declaradas saturadas o latentes en nuestro país, en las cuales los planes de descontaminación demoran más de seis años en implementarse. En resumen, tenemos a la ciudadanía sometida durante diez años a un medio ambiente asqueroso, como es el caso de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Nosotros vamos a rechazar el texto que viene de la comisión si no se aprueba nuestra indicación, que reemplaza el artículo único del proyecto, porque no estamos disponibles para permitir las compensaciones. Compensar no es descontaminar, no es prevenir la contaminación, sino permitir que saquen basura aquellos mismos que van a meter basura a nuestro medio ambiente.

Además, en paralelo, se debe diseñar un plan de descontaminación, lo que implica esfuerzos tremendos de parte del ministerio.

Por supuesto que en esta materia podemos encontrar muchos aspectos en común; pero necesitamos señales contundentes y un compromiso claro de que no continuarán destruyendo nuestras regiones.

Dicho lo anterior, espero el respaldo de parte del gobierno y de algunos diputados y diputadas, en el sentido de que ahora que hemos explicado la indicación no la consideran restrictiva. Es verdaderamente entendible: defender la vida es defender que dejen de meter proyectos que destruyen territorios que han sido tan golpeados por el modelo.

En zonas declaradas saturadas y latentes, en ausencia de un plan de descontaminación, no permitiremos -por lo menos, no contará con nuestro respaldo- que se instale ninguna termoeléctrica más, ningún otro proyecto contaminante.

Por eso, desde el Frente Amplio comprometemos nuestro voto a favor de la indicación, y si esta no es aprobada, en contra del proyecto, para detener este modelo y dar un respiro a nuestro planeta.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, pido que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, acabamos de tener reunión de Comités.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, tengo derecho a pedirla.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Por supuesto, señor diputado; solo le estoy informando que la reunión acaba de terminar.

El señor **MONSALVE**.- Lo sé.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Así se procederá.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros y a todos los representantes la comunidad de Quintero y Puchuncaví que nos acompañan. Les doy la bienvenida a esta sesión de Sala.

En verdad, hemos escuchado bastantes intervenciones respecto de este proyecto y va quedando medianamente claro cómo van a ser las votaciones.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar una señal de alerta: el proyecto en discusión no va a solucionar el problema de contaminación que tiene la gente de Puchuncaví y Quintero. Esa es la verdad.

Este proyecto de ley ingresó a tramitación hace un tiempo y ha sido objeto de una serie de modificaciones. Nos hemos preocupado de que avance de buena forma y de que las empresas que ejecuten proyectos en una zona latente o saturada -son cerca del 60 por ciento de las comunas de nuestro país- puedan ingresar y descontaminar al mismo tiempo. Ese es el trabajo serio que hemos hecho durante este proceso.

Por lo tanto, es un proyecto serio que ha sido bien discutido en la comisión y que agrega valor.

Todo lo que ha presentado la oposición con respecto a este proyecto no le agrega valor, sino simplemente lo destruye. Ya entendemos cuál es el objetivo: botar el modelo, como acaba de decir el diputado Brito.

La idea no es botar el modelo, sino que todos los chilenos puedan vivir en un mejor lugar, que estén libres de contaminación, que puedan vivir sanos y saludables.

Insisto: la idea no es botar el modelo.

En ese sentido, pido que me presenten un modelo mejor y lo conversamos; pero no hay un modelo mejor.

Les quiero pedir que nos pongamos a trabajar, porque la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados tiene hace tres meses el proyecto de ley que moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y no hemos avanzado ni siquiera en un artículo.

Les recuerdo que la oposición lidera esa comisión. Por lo tanto, quiero pedir a la oposición menos cartelitos y más trabajo. En la Comisión de Medio Ambiente debemos avanzar en ese proyecto ley, así como también en el proyecto de ley sobre cambio climático, que nos exige la comunidad internacional. También debemos avanzar en el proyecto de ley que penaliza a aquellas personas que contaminan el medio ambiente.

Insisto: no hemos avanzado ni siquiera en un artículo de proyectos que son necesarios para la vida de las personas.

Entonces, pongámonos a trabajar. El proyecto que modifica el SEIA y los otros que nombré son claves para el desarrollo saludable y para el medio ambiente de nuestro país. No

son cualquier cosa. Entendamos que esos proyectos son claves para que Chile se pueda desarrollar de buena forma.

No sigamos dilatando las discusiones importantes, porque lo que requieren los habitantes de Quintero, de Puchuncaví y de las zonas saturadas o de sacrificio es que se hagan cambios estructurales. El proyecto que estamos discutiendo no produce un cambio estructural. Los cambios estructurales están contenidos en los proyectos de ley que ha presentado el gobierno, entre ellos el que modifica el SEIA. La creación del SBAP lleva siete años -¡siete años!- de discusión en el Congreso. El proyecto de ley sobre cambio climático y el reglamento de la ley REP son cosas indispensables que debemos abordar ahora.

Así es que, por favor, menos cartelitos y más trabajo en la comisión.

He dicho.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Recuerdo a los jefes de Comités que se ha citado a reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, ya es vulgar recordar una frase de Bill Clinton, consultado sobre la clave para ganar una elección. Él contestó: "¡Es la economía, estúpido!".

Si nos preguntamos por los problemas medioambientales del planeta, no solo de Quintero y Puchuncaví, también habría que contestar lo mismo, solo que con un agregado: "¡Es la economía capitalista, estúpido!", porque es la economía capitalista, que tiene unos presupuestos para funcionar, la que conduce a la anarquía de la organización económica. La libre competencia, el libre mercado y la propiedad privada, todas reunidas, son las que provocan estos males, y no a escala local, sino a escala global. No sé cómo las fronteras van a detener el problema del calentamiento global, por ejemplo. Por lo mismo, cabe preguntarse por qué no se firma el Acuerdo de Escazú, si precisamente busca ayudar a contener el problema y a dar racionalidad a la producción económica, que está creando una situación de desastre a la cual nos acercamos inexorablemente.

En intervenciones anteriores, algunos colegas decían que el desarrollo, el crecimiento y el afán económico debían conversar con la naturaleza. Hasta aquí todavía no escucho cómo hablan los árboles, ni los pájaros, ni los perros ni los gatos; no les entiendo lo que dicen. No sé cómo se puede conversar con ellos. Peor todavía: la naturaleza no hace las leyes. Las leyes las hacen los que están sentados aquí, seres humanos, que han logrado prevalecer en el planeta. Son la especie dominante y, en consecuencia, son la especie responsable de lo que ocurre aquí. ¿O les vamos a echar la culpa de la contaminación a los árboles, a los peces, a las vacas y demás animales? Creo que hay que contestarse esa pregunta y ver si vamos a estar dispuestos a asumir nuestra responsabilidad o no.

Esta lógica perversa del capitalismo está plasmada en la Constitución. Por eso se ha pedido cambiar la Carta Fundamental, no solo porque fue ilegítima en su origen, sino porque hoy no responde a la necesidad de proteger el desarrollo humano.

Señor Presidente, ¿recuerda cuántas líneas tiene el artículo que protege nuestro derecho a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación? ¡Tres líneas! ¿Recuerda cuántas

páginas tiene la protección del derecho a la propiedad privada? Dos páginas y algo más. ¡Ahí está graficado nuestro drama!

Cuando uno dice: "Endurezcamos las normas hacia atrás para las empresas de Quintero y Puchuncaví, para que sean ambientalmente más responsables", ¿qué se nos responde, señora ministra? "No, porque es un derecho adquirido -¡de la propiedad privada, pues!- y no se puede tocar".

Ahora, por su intermedio, señor Presidente, quiero complementar lo dicho por el estimado colega René Manuel García, con quien nos conocemos desde que éramos estudiantes en el Colegio de La Salle, y precisar que la avenida Alemania de la que habla está en Temuco, porque él cree que todo el mundo ha ido y conoce Temuco.

El camino hacia el infierno está pavimentado de buenas intenciones. Todos queremos que la gente sea sana, sea linda, sea feliz y sea próspera, pero no todos adoptamos medidas tendientes a lograr que eso sea realmente así. Y está en nuestras manos -no necesitamos al gobierno, estimados colegas- hacer una reforma constitucional que dé al artículo que establece nuestro derecho a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación la misma jerarquía y rango que tiene el artículo que protege la propiedad privada. De esa manera, cuando un chileno o chilena se sienta vulnerado en ese derecho, podrá ir a los tribunales a pedir que se cumpla con la ley, como se hace cuando se vulnera la propiedad privada, y el tribunal ordenará a las policías y dispondrá todo lo que tenga a mano para restablecer ese derecho. Actualmente, cuando uno va a pedir que se le restituya el derecho a respirar aire limpio, a tomar agua limpia y a caminar sobre tierra limpia, no se mueve nadie, la policía sigue en sus cuarteles y los tribunales miran hacia el techo, porque no está garantizado.

Señora ministra, yo le pregunté en la comisión investigadora, en la primera o segunda sesión de la misma, si había verdadera voluntad del gobierno para hacer ese cambio o uno más pequeño y mezquino. Tipifiquemos el delito ambiental en una ley ya existente -no es necesario hacer una nueva-, como la N° 20.393, que desde 2009 establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas respecto de tres delitos: cohecho, financiamiento del terrorismo y lavado de dinero. Incorporemos en ella el delito ambiental, porque son las personas jurídicas las que tienen culturas empresariales y organizacionales que conducen a la destrucción del medio ambiente. Que a uno se le caiga un tambor con bencina en el río no significa nada, es una casualidad, pero lo que han hecho en Quintero y Puchuncaví es una cuestión sistemática, permanente y reiterada. Esto no pasó ahora con el gobierno del señor Piñera, sino que ha venido ocurriendo desde hace mucho tiempo. Como ahora todos estamos sensibilizados, horrorizados y necesitados de votos, resolvamos el problema y elaboremos una norma dura que realmente disuada a quienes delinquen contra el medio ambiente.

Aprobaré el proyecto con las indicaciones presentadas, pero considero que no resuelve la cuestión de fondo. Me gustaría escuchar la respuesta de la ministra sobre la cuestión de fondo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y al ministro que nos acompañan en la Sala y a los vecinos que se encuentran en las tribunas.

Como soy un hombre de fe, creo en los milagros. Me alegra el milagro que ha ocurrido hoy en la Sala. Veo que los colegas de enfrente, que hoy son oposición, se dieron cuenta de que hay contaminación en comunas y que tenemos zonas de sacrificio. Me alegra, porque su gurú, su líder natural, la ex-Presidenta Michelle Bachelet, en su primer período presidencial autorizó la instalación de 45 empresas termoeléctricas. ¡45! No estoy de acuerdo con aprobar ninguna hoy; pero ella aprobó esa cantidad. De las 45, tres llegaron a Coronel -miren qué curioso-, y no le preguntaron a nadie. Autorizarlas fue una decisión de la entonces Presidenta de la República, del gobierno, por lo que ahora los habitantes de Coronel vivimos en una zona de sacrificio.

Les quiero contar que los alcaldes de Tocopilla, de Quintero, de Puchuncaví, de Huasco y quien habla -en la época yo era alcalde- vinimos a la Cámara de Diputados a entregar los antecedentes sobre esa situación, pero “no se escuchó, padre”; nadie dijo nada. Estuvimos con representantes de la Fundación Terram, dirigida en esa época por la señora Flavia Liberona; nos reunimos con la comisión de la OCDE que vino al país, y le entregamos los antecedentes; fuimos al Consejo de Defensa del Estado, pero como era una orden de la entonces Presidenta Bachelet, el alcalde de la comuna de Coronel, junto con su mujer, que era diputada, y un diputado, que ayer era intendente, aprobaron las nuevas termoeléctricas en Coronel, sin preguntarle a nadie, declarándonos zona de sacrificio.

Hoy me complace ser diputado, y doy gracias a Dios por permitirme estar en esta Sala, mirándolos de frente, para decir que me alegra que se hayan dado cuenta de que hay zonas de sacrificio. A ninguno de ustedes le gustaría vivir en esa zona, porque se pasa mal, la gente se enferma, nadie los escucha y no hay recursos.

¡Por favor, seamos serios! Los discursos dejémoslos para las graderías y para el resto del país. Los aplausos o las pifias me dan lo mismo, pero digamos la verdad.

Lamento la situación que está ocurriendo en Quintero y en Puchuncaví, pero me parece curioso que en el último período de cuatro años, que terminó hace solo algunos meses, no hubiese intoxicaciones masivas como las que se dan hoy. La entonces Presidenta nunca fue a terreno a ver lo que estaba pasando; en cambio, hoy se intoxican personas todos las semanas, todos los meses, pero nuestro actual Presidente tuvo los pantalones para ir a Puchuncaví a enfrentar la situación y a tomar medidas, pero nadie valora eso.

Por eso, me alegra el milagro que está sucediendo hoy en esta Cámara. Seguiré teniendo fe en que los milagros existen. Me alegro de que los compañeros de al frente hayan decidido dar esta pelea, que levanten carteles, para que todo el país se dé cuenta de que en este período hay más contaminación. ¿Les parece extraño que sea así? A mí me parece muy extraño. Me parece muy extraño escuchar a parlamentarios y a alcaldes de la zona decir que hoy la gente se está muriendo de cáncer o que hoy las personas no pueden vivir por la contaminación; sin embargo, hace seis, siete u ocho meses vivían y andaban felices por la vida. Nadie decía nada, ni la oposición ni los que estaban a favor del gobierno. Todos callábamos. Creo que tenemos que transparentar y decir la verdad.

Me alegra que la ministra esté dando la cara en esta Sala y que estemos defendiendo lo que se debe hacer. Me alegra que queramos comprometer lo que queremos hacer, pero diga-

mos la verdad; no tengamos temor. No solo un sector es dueño de la verdad. No solo nosotros somos los intolerantes; hay otros que también lo son.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Pido a los asistentes a las tribunas que guarden silencio.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, como se ha dicho en el debate, hay muchos territorios en Chile considerados zonas de sacrificio. Son territorios donde los chilenos mueren de manera prematura y en donde el Estado no está ejerciendo de manera eficaz las medidas para garantizar, primero, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y, segundo, el derecho a la salud y a la vida.

Este proyecto de ley es de aquellas discusiones en que la idea matriz que lo rige es correcta, pero cuando uno analiza sus contenidos, nota que el articulado de la iniciativa no permite lograr el objetivo que plantea.

Es razonable que, si hay zonas de sacrificio, a las que los planes de descontaminación están llegando tarde y cuyo procedimiento para implementarlo no tienen la suficiente eficacia, se tomen medidas más eficaces con mayor prontitud. Eso es lo que propone el proyecto.

La pregunta es si los artículos que se proponen a la Sala permiten tomar esas medidas de manera eficaz. Mi conclusión es que no, porque la compensación que se plantea para zona latente y zona saturada permite dos cosas que vulneran ese objetivo. Primero, que se pueda compensar en una comuna en la cual esa empresa no está generando la contaminación. O sea, puede seguir contaminando en una comuna y compensar en la comuna de al lado. Segundo, se establecen criterios para la compensación que igual permiten que la contribución de esa empresa y de esa iniciativa de inversión sea muy relevante para la contaminación, porque establece que dichas compensaciones tienen que hacerlas aquellas iniciativas que hagan un aporte superior al 5 por ciento de los contaminantes del territorio.

Por lo tanto, me parece que la fórmula que plantea el proyecto no permite garantizar a los ciudadanos la existencia de medidas preventivas eficaces para proteger su derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, su derecho a la salud y su derecho a la vida. Tampoco garantiza detener esta situación, que no solo está produciendo crisis ambientales y sanitarias, sino también políticas, y está poniendo en duda el compromiso y la capacidad del Estado de proteger a sus ciudadanos.

Comparto el espíritu del proyecto, pero no el contenido de los artículos que se proponen en la Sala.

Como integrante de la bancada del Partido Socialista, rechazaré el contenido en particular y apoyaré la indicación que se ha presentado con el objeto de tomar medidas mucho más rigurosas y eficaces, que permitan lograr el objetivo de proteger a los ciudadanos que viven en zonas latentes o saturadas.

La Región del Biobío tiene varias zonas consideradas de sacrificio y hay otras que avanzan peligrosamente a adquirir esa condición. En la Región de Biobío están Coronel, Talcahuano y Los Ángeles, ciudad para la cual la ministra reingresó este año el plan de descontaminación, que es tan urgente y necesario. Se están sumando otras zonas que uno hubiese pensado que difícilmente adquirirían la condición de zona saturada o de zona latente, como, por ejemplo, Curanilahue.

En consecuencia, este es un problema de carácter nacional, respecto del cual la institucionalidad no está dando una respuesta eficaz y oportuna. Es uno de aquellos problemas en que está en cuestión la decisión política y técnica del Estado de tomar medidas eficaces para proteger a los ciudadanos, y creo que ese objetivo se logra con la indicación que han presentado varios diputados. Es esa indicación la que respaldará mi bancada.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

PAGO PROGRESIVO DE DEUDA HISTÓRICA A DOCENTES TRASPASADOS DESDE MINISTERIO DE EDUCACIÓN A EDUCACIÓN MUNICIPAL (N° 352) [PREFERENCIA)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 352 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versa-

lovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE EVENTUAL *DUMPING* A EXPORTACIONES DE ACERO CHINO A NUESTRO PAÍS (N° 366) [PREFERENCIA)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 366 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 30 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hoffmann Opazo, María José; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Núñez Urrutia, Paulina; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Sabat Fernández, Marcela; Torrealba Alvarado, Sebastián; Undurraga Gazitúa, Francisco.

INCORPORACIÓN A PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE BUSES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS ENTRE CONCEPCIÓN, LOTA Y CORONEL, Y ENTRE CONCEPCIÓN Y TOMÉ (N° 223)

-Intervino el diputado Leonidas Romero.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 223 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum

Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-*Se abstuvo el diputado señor* Matta Aragay, Manuel.

ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE VIVIENDAS URBANAS (N° 224)

-*Intervinieron los diputados Vlado Mirosevic y Renato Garín.*

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 224 en los siguientes términos:*

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.*

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás;

Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Galleguillos Castillo, Ramón; Pérez Lahsen, Leopoldo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. HOMENAJE

HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DE VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE PUBLICACIÓN DE LA LEY N° 19.585, QUE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL Y OTROS CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE FILIACIÓN

-Intervinieron los siguientes diputados y diputadas: Carolina Marzán, Andrés Longton, Tomás Hirsch, Luciano Cruz-Coke, Raúl Soto y Pepe Auth.

VIII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **JAVIER HERNÁNDEZ (UDI)** solicitó apoyo al ministro de Salud para la implementación de alternativas prácticas destinadas a facilitar la realización de una primera serie de talleres sobre alimentación antiinflamatoria de cocina biomédica para el tratamiento de trastornos del espectro autista (TEA) en las ciudades de Santiago, La Serena, Antofagasta, Concepción, Osorno y Puerto Varas.

Asimismo, solicitó el apoyo político del ministro del Interior y Seguridad Pública para la petición de elevación de salvaguardias en favor de los productores nacionales de leche y en contra de las importaciones de este producto, en sus diversas modalidades, ante el daño que están sufriendo dichos productores como consecuencia de distorsiones en el mercado de productos lácteos.

El señor **ISSA KORT (UDI)** envió un saludo al Coro Polifónico Braden de Rancagua con motivo de la celebración de los sesenta años de existencia de esta agrupación musical. Recordó que dicho coro surgió bajo el alero de la compañía norteamericana Braden Copper Company.

El señor **GUSTAVO SANHUEZA (UDI)** expresó que el gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha fijado como prioridad fundamental en materia de familia la atención de los niños y de los adultos mayores. Prueba de ello fue la constitución de la Mesa Nacional por la Infancia y del programa Envejecimiento Positivo.

No obstante aquello, manifestó su preocupación por dos aspectos que pueden afectar ambas políticas de Estado: la precariedad laboral de los funcionarios que trabajan en los servicios vinculados a políticas de niñez y de adulto mayor, y la ausencia de profesionales especializados para atender a ambos segmentos de la población.

La señora **SANDRA AMAR (UDI)** indicó que el estado de los caminos de los sectores periurbanos de Punta Arenas es deplorable y con frecuencia los caminos de tierras se tornan intransitables. A raíz de esa situación, solicitó a la intendenta de Magallanes, al gobernador provincial, al seremi de Obras Públicas, al director regional de Vialidad y al alcalde de Punta Arenas que informen acerca de las medidas implementadas durante el año en curso destinadas a mantener en buenas condiciones los caminos periurbanos y rurales de la comuna de Punta Arenas.

Asimismo, pidió que expliquen por qué motivos no se ha realizado la mantención de dichos caminos y que envíen el programa o plan de acción que cada uno de ellos pretende implementar para corregir este grave problema.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó que el Ministerio de Salud realice las gestiones necesarias para ofrecer una solución al señor Juan Ramírez Beiza, quien todavía no recibe un diagnóstico respecto de un posible tumor que lo aquejaría, y a la señora Ana Maria Arriagada Saavedra, trabajadora que padece varias alteraciones cardiacas y que espera desde hace más de cinco meses una hora para atenderse en el hospital del tórax.

Por último, pidió que el subsecretario de Redes Asistenciales tenga a bien considerar la propuesta de ampliación a doce meses del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, que en la actualidad tiene una duración de tres meses.

El señor **JUAN SANTANA** (**PS**) pidió que Codelco informe sobre las verdaderas razones de los despidos masivos anunciados para la división El Salvador, ubicada en la comuna de Diego de Almagro, y sobre las denuncias realizadas por los sindicatos de esa importante empresa nacional.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS**), en atención a que la Región de Los Ríos cuenta con el registro poblacional de cáncer más antiguo de Chile, solicitó que el seremi de Salud de la zona señale cuál será el uso que se dará a esos datos estadísticos e indique su parecer sobre la alta cifra de cáncer que existe en Chile, en particular de mama.

Por último, saludó afectuosamente a la comuna de Paillaco por conmemorar el 84º aniversario de su fundación.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó que el comandante en jefe del Ejército, señor Ricardo Martínez, informe sobre la disposición de esa institución de traspasar el campo militar de la ciudad de Valdivia, conocido como Regimiento Bueras, al Ministerio de Bienes Nacionales. En caso de que el Ejército no considere esa opción, que informe sobre la planificación y/o proyectos que tiene considerado para dicho recinto.

Asimismo, pidió que el ministro de Bienes Nacionales informe sobre el estado de tramitación de la solicitud de traspaso del terreno por parte del Gobierno Regional de los Ríos o de la Municipalidad de Valdivia. Si el mecanismo de traspaso consistiera en la suscripción de una nueva acta de Chena, que informe sobre los avances del protocolo de acuerdo previo a la firma. Del mismo modo, pidió que entregue detalles sobre la destinación del terreno, esto es, su duración, la superficie total, las facultades de administración y las facultades que la institución posee sobre el mismo.

Por otra parte, solicitó al director nacional de Vialidad informar sobre el estado de avance de las obras que unen el sector Cuesta Los Añiques y la localidad de Liquiñe.

Además, solicitó al director nacional de Vialidad informar sobre la existencia y/o el estado de avance de proyectos de pavimentación, calendario de obras y empresas a cargo de la mantención de los caminos correspondientes a los siguientes tramos: Coñaripe hacia el Parque Nacional Villarrica, ruta T-243 hacia el lago Pellaifa y Neltume hacia río Hueico.

Por último, solicitó al director nacional de Vialidad informar sobre las obras de mejoramiento del camino El Arenal-San Javier, dadas las malas condiciones de la ruta, incluso después de su pavimentación.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** envió un saludo a la comunidad y a las autoridades de la ciudad de Florida, con motivo del 219° aniversario de su fundación.

-Se levantó la sesión a las 14.26 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.57 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la subsecretaria de Prevención del Delito y al general jefe de la V Zona Valparaíso de Carabineros de Chile que adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de los vecinos del sector Bellavista, de la comuna de San Antonio, quienes se han visto afectados por la actividad de traficantes de drogas, y que se considere la instalación de un reten permanente de Carabineros de Chile en el lugar. Del mismo modo, pidió al fiscal nacional del Ministerio Público que exista mayor proactividad por parte de la institución que encabeza ante las denuncias efectuadas por los vecinos respecto de esa situación.

Asimismo, ofició a la alcaldesa de Viña del Mar, a la subsecretaria de Desarrollo Regional de Valparaíso y al general director de Carabineros de Chile, con copia al presidente de la junta de vecinos Santa Fe, de Achupallas, para solicitar el recambio de luminarias en calle Luis Ayala, entre calles Carlos Ibáñez del Campo y Quillén, de Achupallas, debido a los problemas de delincuencia a causa de la escasa iluminación en el sector, así como la adopción de medidas por parte de Carabineros para hacer frente a los actos de delincuencia que aquejan a ese sector barrial.

Finalmente, pidió a la alcaldesa de Viña del Mar que informe sobre el número de patentes otorgadas a locales de entretenimiento, bares, discotecas y restaurantes ubicados en las proximidades del casino municipal de Viña del Mar, las fiscalizaciones efectuadas para determinar el cumplimiento de la ordenanza en materia de emisión de decibles y las medidas que se adoptarán para solucionar el problema de contaminación acústica que afecta al sector.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones la conformación de una mesa de trabajo con el alcalde y el concejo de Renca, con la finalidad de analizar la adopción de medidas para mejorar el servicio de transporte público en esa comuna, información sobre las fiscalizaciones efectuadas a ese servicio y su infraestructura, la no renovación de contrato de operación de empresa Alsacia S.A. y que el nuevo operador asegure la renovación y calidad de los buses que prestarán servicio en Renca.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)** pidió a la ministra de Educación y al ministro de Desarrollo Social que se reponga la asignación de recursos del programa Educación Intercultural Bilingüe en proyecto de ley de presupuestos de la nación para el 2019.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (FRVS)** solicitó a la ministra del Deporte, al director del Instituto Nacional del Deporte y al seremi del Deporte de la Región de Coquimbo que agilicen el pronunciamiento del IND sobre las rendiciones correspondientes a los proyectos

“Eventos Recreativos Ovalle 2015”, “Escolares en iniciación del Básquetbol”, “Escolares Nacionales Encestando en Ovalle Invierno 2015” y “Organización Liga Regional de Básquetbol sede Ovalle 2015”, ejecutados durante 2015 por la Escuela de Básquetbol Limarí, de la Región de Coquimbo, que hasta hoy aparecen en el sistema como sin rendición. Agregó que se trata de una situación que debe regularizarse a la brevedad posible para que dicha organización pueda postular a nuevos proyectos para ser financiados con fondos del IND.

El señor diputado pidió el envío de copia de su intervención a los dirigentes de la mencionada Escuela de Básquetbol de Ovalle, con la finalidad de que estén debidamente informados.

Finalmente, solicitó al Presidente de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario del Interior y al jefe del Departamento de Extranjería y Migración que adopten las medidas tendientes a agilizar el tratamiento de las solicitudes de residencia de una serie de inmigrantes haitianos que residen en la Región de Coquimbo, quienes llevan entre seis meses y un año esperando respuesta a dichas solicitudes.

Asimismo, pidió que, en el intertanto, se les otorgue alguna certificación temporal que acredite que su solicitud está en tramitación y les permita trabajar formalmente, atenderse en un hospital público, acceder a otros servicios públicos, arrendar una vivienda, etcétera, todo lo cual por ahora no pueden realizar debido a la condición en la que se encuentran, lo que, además de coartar sus posibilidades de integración y desarrollo, los pone en situación de alta vulnerabilidad.

-Se levantó la sesión a las 14.17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.